

# INFORME

# 43

**ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO**

**INFORMATIVO SOBRE LAS VÍCTIMAS**

**MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO**

**EN LA CAPV (2015-2017)**



**EMAKUNDE**  
EMAKUMEAREN EUSKAL ERAKUNDEA  
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER



**ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO  
INFORMATIVO SOBRE LAS VÍCTIMAS  
MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO  
EN LA CAPV (2015-2017)**

Ainhoa Novo Arbona  
Simón Peña Fernández  
Eva Jiménez Martín  
Lucía Martínez Odriozola  
Leyre Eguskiza Sesumaga

EMAKUNDE  
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER



**EMAKUNDE**

EMAKUMEAREN EUSKAL ERAKUNDEA  
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

Eusko Jaurlaritzako erakunde autonomiaduna  
Organismo Autónomo del Gobierno Vasco

*Estudio realizado en el marco de la Comisión asesora para un uso no sexist de la publicidad y la comunicación/BEGIRA (DECRETO 360/2013, de 11 de junio, publicado en el BOPV nº 129, del lunes 8 de Julio de 2013) adscrita a Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.*

---

<b>TÍTULO:</b>	Análisis del tratamiento informativo sobre las víctimas mortales por violencia de género en la CAPV (2015-2017)
<b>EDITA:</b>	EMAKUNDE – Instituto Vasco de la Mujer. Manuel Iradier, 36. 01005 Vitoria-Gasteiz
<b>EQUIPO TÉCNICO:</b>	Ainhoa Novo Arbona, Simón Peña Fernández, Eva Jiménez Martín, Lucía Martínez Odriozola, Leyre Eguskiza Sesumaga
<b>MAQUETACIÓN Y DISEÑO GRÁFICO:</b>	Composiciones Rali, S.A.
<b>FECHA:</b>	VI-2020
<b>DESCRIPTORES:</b>	Comunicación, género, violencia de género, estudios

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	7
<b>1. OBJETIVOS</b> .....	11
<b>2. MARCO TEÓRICO</b> .....	15
<b>3. ELEMENTOS DE ANÁLISIS</b> .....	21
<b>4. METODOLOGÍA</b> .....	35
<b>5. RESULTADOS</b> .....	43
<b>6. CONCLUSIONES</b> .....	73
<b>7. CUMPLIMIENTO DEL DECÁLOGO</b> .....	77
<b>8. RECOMENDACIONES</b> .....	83
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	87
<b>ANEXOS</b> .....	93



P

**PRESENTACIÓN**







Uno de los ejes principales de las políticas de igualdad en la CAE para esta legislatura es el denominado «cambio de valores» como instrumento fundamental para impulsar un cambio social y cultural que deslegitime la desigualdad entre mujeres y hombres. Este cambio difícilmente se producirá sin la implicación y transformación de los principales agentes socializadores, entre los que se encuentran los medios de comunicación.

La Comisión Asesora para un Uso No Sexista de la Publicidad y la Comunicación / BEGIRA, adscrita a Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, trabaja para contribuir en esa implicación y transformación. Entre las funciones asignadas a dicha Comisión, se encuentran la de «estudiar y hacer seguimiento de la comunicación y la publicidad no sexista que se transmite

en los medios de comunicación de titularidad pública y privada, y en los soportes publicitarios» así como la de «difundir los estudios realizados y las actuaciones llevadas a cabo». Tal y como son recogidas, entre otras, en su propio DECRETO 360/2013, de 11 de junio.

El «Análisis del tratamiento informativo sobre las víctimas mortales por violencia de género en la CAPV (2015-2017)» impulsado por esta Comisión, se centra en el análisis del tratamiento informativo que los medios de comunicación de Euskadi han venido realizando sobre las víctimas mortales por violencia de género en el periodo 2015-2017 para intentar conocer el modo en el que las y los profesionales han realizado su labor y valorar el grado de cumplimiento del Código deontológico y de autorregulación para la publicidad y la comunicación no sexistas.

Para lograr este objetivo principal, se han definido y establecido una serie de indicadores y se han identificado los casos de violencia de género, con resultado de muerte, en Euskadi durante el periodo 2015-2017. A continuación, se han desarrollado dos estudios de los casos –cuantitativo y cualitativo– así como entrevistas con las y los profesionales que, habitualmente, elaboran las informaciones sobre violencia de género, para conocer sus rutinas, su preparación, etc. Con todo ello, se ha procedido a analizar el cumplimiento o, en su defecto el grado de incumplimiento, del Código deontológico y de autorregulación para la publicidad y la comunicación no sexistas, por parte de los medios de comunicación firmantes.

Espero que el presente estudio suponga un instrumento efectivo más para poder apoyar el trabajo de los medios de comunicación hacia la asunción de un protagonismo responsable socialmente, consciente a la hora de determinar la agenda pública y proactivo a favor de la igualdad de mujeres y hombres.

Quiero felicitar y agradecer su trabajo a las personas que, directa e indirectamente, han intervenido y colaborado en la realización del estudio, que supone una contribución más en el intento de construir una sociedad basada en la igualdad y la justicia.

Izaskun Landaida Larizgoitia  
Directora de EMAKUNDE-Instituto Vasco de la Mujer



# 1

## OBJETIVOS



El objetivo principal de este estudio consiste en analizar el tratamiento informativo que los medios de comunicación de Euskadi han realizado sobre las víctimas mortales por violencia de género en el periodo 2015-2017, conocer el modo en el que las y los profesionales han realizado su labor, y valorar el grado de cumplimiento del *Código deontológico y de autorregulación para la publicidad y la comunicación no sexistas*.

Para lograr este objetivo principal, se establecen los siguientes objetivos específicos:

1. Definición de los indicadores para analizar los casos de violencia de género en los medios de comunicación.
2. Identificar los casos de violencia de género con resultado de muerte en Euskadi durante el periodo 2015-2017.
3. Realizar un estudio cuantitativo y cualitativo de los casos:
  - a. El estudio cuantitativo, a través de la medición de los indicadores establecidos en una muestra representativa de medios vascos (prensa, radio y televisión).
  - b. El estudio cualitativo de las informaciones publicadas sobre los casos, mediante la técnica del estudio de caso y de la redacción de las informaciones analizadas.
4. Realizar entrevistas en profundidad a las personas que elaboran las informaciones sobre violencia de género, para conocer sus rutinas, su preparación, etc.
5. Analizar el cumplimiento o, en su defecto el grado de incumplimiento, del *Código deontológico y de autorregulación para la publicidad y la comunicación no sexistas*, por parte de los medios de comunicación firmantes.



# 2

## **MARCO TEÓRICO, LA EVOLUCIÓN DEL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**





El tratamiento de la violencia contra las mujeres, especialmente en el caso de asesinato, ha evolucionado a lo largo del tiempo desde su definición como crimen pasional a su consideración como violencia de género (Rodríguez, 2008). Fagoaga relaciona la evolución de su presencia en la prensa con el reflejo de la igualdad en la cultura de los diferentes países. De esta forma, cuanto mayor es la desigualdad en una sociedad, la visión de la violencia contra las mujeres como una cuestión privada es mayor, es más tolerada y tiene menor presencia en la prensa. Por este motivo, la mayor inversión en igualdad, tanto social como institucional, tiene un efecto sobre la determinación social y estructural de este tipo de violencia, lo que se refleja en su tratamiento en la prensa (1999).

A partir de esta premisa, la evolución del tratamiento de la violencia de género con resultado de muerte en la prensa puede organizarse en tres etapas (Alberdi y Matas, 2002; Vallejo, 2005):

### **A) PRIMERA ETAPA: LA «NO NOTICIA»**

Hasta los años setenta, el asesinato de las mujeres por sus parejas o exparejas no estaba en las agendas de los medios de comunicación. Eran hechos aislados, más o menos normales, que no tenían ningún elemento de novedad y que, por tanto, no eran noticiables.

Los rasgos de esta primera etapa podían resumirse en tres elementos: la sección, la relevancia y narración de los hechos. En primer lugar, la noticia se situaba en la sección de sucesos, como un hecho lamentable más. Se ofrecía una narración policíaca de lo acontecido, sin contextualizar. En segundo lugar, las noticias tenían poca relevancia, y como resultado, eran breves y se situaban en posiciones no prioritarias de las páginas. Finalmente, los hechos se narraban principalmente como crímenes pasionales, en los que el victimario había actuado movido por la pasión o el amor (Alberdi y Matas, 2002:251).

Fagoaga explica la invisibilización de estos hechos que se produce en esta primera etapa a través de tres elementos:

1. El lugar, pues los sucesos ocurren «*de puertas para adentro*», lo que dificulta el acceso a lo que ocurre o lo oculta, como el maltrato masculino conyugal, que solo se publicitaba cuando había muerte u hospitalización grave y aun así ocultando el origen de estos hechos (1999:9).
2. El maltratador no necesita público, al contrario que el terrorista.
3. La narración no es episódica sino aislada que lo convierte en un hecho inexplicable.

### **B) SEGUNDA ETAPA: LA TEMATIZACIÓN**

A mediados de los ochenta se inicia un proceso de cambio en el tratamiento que la prensa hace de la violencia contra las mujeres. Uno de los elementos que mejor explican esta transformación es la interacción de los medios de comunicación con el movimiento feminista –en sus diferentes versiones por países– y con las instituciones democráticas.

Varias investigaciones ponen en el centro de este proceso de socialización de la violencia contra las mujeres al movimiento feminista de los años setenta, la tercera ola, donde se

acuñaron lemas como lo «personal es político», que tuvo una gran influencia en la definición de la violencia contra las mujeres como un problema social y en ningún caso como un problema doméstico o particular (Loseke, 1989, Craker, 2005). De Miguel sitúa la obra de 1970 de Kate Millet, *La política sexual*, como una obra clave en la nueva concepción de la violencia contra las mujeres. «Desde el marco de interpretación propuesto por Millet, la violencia contra las mujeres deja de ser un suceso, un problema personal entre victimario y víctima para definirse como violencia estructural sobre el colectivo femenino» (De Miguel, 2012).

Las asociaciones feministas constituyen un elemento clave en este proceso. A través de actuaciones directas con los medios de comunicación, se convierten en sus asesoras para el tratamiento de la violencia contra las mujeres. Alberdi y Matas también hacen referencia al papel de las instituciones de las mujeres, a través de dos acciones principalmente: la publicación de las estadísticas sobre violencia contra las mujeres, y la puesta en contacto y nexo de unión entre los medios de comunicación y las organizaciones feministas. Como elemento significativo de esta etapa, en el caso de España, se destaca la primera página que ocupa la comparecencia relativa al informe sobre las estadísticas de la violencia contra las mujeres y los textos de opinión que le suceden al tema en *El País* (2002:252).

Uno de los pasos más relevantes es, sin duda, la definición de los hechos como un problema social y no como el problema de unas mujeres concretas, que en ocasiones incluso se fundamentaba en un comportamiento inadecuado de estas, culpabilizándolas. Se inician los artículos que contextualizan los hechos dentro de un proceso de espiral de violencia basada en la existencia de una desigualdad estructural. La dimensión de los artículos se amplía y en ocasiones salen de la sección de sucesos o sociedad de los medios. Se abandona el concepto de crimen pasional o violencia doméstica y se adoptan nuevos conceptos que reflejan en mayor medida su carácter social.

En el caso de los Estados Unidos, hasta los años setenta la violencia contra las mujeres se consideraba aún en algunos ámbitos una forma aceptable de disciplinar a las mujeres, y será a partir de los años setenta cuando, de la mano de las componentes del movimiento de mujeres maltratadas, se inicia el reconocimiento público de este problema. Siguiendo los resultados de la investigación de Tierney, la primera vez que se menciona el concepto de «mujer maltratada» es en el *New York Times* en 1976 (Gillespie et al., 2013:222).

Sin embargo, la superación de esta primera etapa no se ha producido en todos los países y tampoco en todos los medios dentro de un mismo país, pues aún hoy la identificación de los hechos como un fenómeno social y su etiquetamiento como «violencia contra las mujeres» o «violencia doméstica», o la utilización de estos conceptos en la narración de los hechos, no está extendido en todos los casos. En el caso de Italia, por ejemplo, en 2012 los tres principales periódicos nacionales –*Corriere della Sera*, *La Repubblica* y *La Stampa*– seguían describiendo los hechos como «crímenes pasionales»:

*«Como los protagonistas de una tragedia contemporánea, los asesinos son representados como hombres que actúan movidos por sentimientos de celos y pasión atormentada y que de repente pierden el control en un acto extremo de dominación sobre el cuerpo y la vida de la mujer que aman»* (Gius & Lally, 2014:71).

Asimismo, en el caso de Estados Unidos, todavía en el año 2000 el número de casos claros de violencia contra las mujeres englobados en su representación en los medios a partir del concepto «violencia doméstica» no llegaba ni al 50%. En 1998, en Washington solamente el 74% de los casos eran descritos como violencia doméstica y solamente el 10% de los artículos que cubrían la noticia lo consideraban un problema social, mientras que en el res-

to de ocasiones se narraban como un hecho aislado (Bullock & Cubert, 2002). En la misma línea, en Florida solamente el 34% de los artículos analizados hacían referencia al concepto «violencia doméstica» (Taylor, 2009) y en Carolina del Norte únicamente el 13,7% (Richards, Gillespie & Smith, 2011). Un estudio posterior ha elevado los casos a un 25% en este mismo entorno, aunque especifica que solamente un 12% se enmarcan dentro de la consideración de un problema social (Gillispie et al., 2013).

En el caso de Australia, en una investigación realizada sobre dos periódicos nacionales –*The Age* y *Sun/Herald Sun*– se muestra que el 83% de los artículos sobre violencia contra las mujeres son de tipo no temático, basados en los hechos, y de carácter policial, solamente un 15% de los artículos abordan el carácter social del problema (Morgan & Politoff, 2012:4).

### C) TERCERA ETAPA: SUCESOS DE GRAN IMPACTO MEDIÁTICO

La tercera etapa es considerada aquella en la que la información y el tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación trasciende las páginas de sociedad y puede encontrarse en diferentes secciones, y no siempre relacionada con un hecho puntual. Los medios de comunicación han tomado conciencia y no es un tema que se trate como una simple noticia, sino que trasciende a otro tipo de contenidos.

Este cambio fundamental afecta, especialmente, al tamaño de la cobertura de las noticias sobre el asesinato de mujeres y no tanto a la forma en la que se produce el tratamiento de estas noticias. La evolución creciente de la cobertura de este tipo de noticias ya queda reflejada en la investigación de Fagoaga, que sitúa la cobertura de este tipo de sucesos en los años setenta una media de un texto a la semana, cifra que en los noventa alcanzaba ya una media de dos textos al día (Fagoaga, 1994).

**TABLA 1.** EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ARTÍCULOS DESTINADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN *EL PAÍS* Y *EL CORREO* (1976-1998)

	1976-77	1982-83	1988-89	1997-98
El País	50	229	377	745
El Correo	65	106	245	n.c.

Fuente: Adaptado de Fagoaga (1999:21).

En esta línea, y haciendo referencia a todo tipo de violencia contra las mujeres, Carter explica –a través de otras investigadoras– el incremento de este tipo de noticias desde 1945, tanto en el Reino Unido como en Estados Unidos. La autora destaca la década de los setenta como el punto de inflexión, demostrando que a partir de los años noventa toda la prensa, independientemente de su posición ideológica o del perfil de sus lectoras y lectores, trata cada semana algún caso de violencia contra las mujeres (Carter, 1998:220).

Si bien la evolución por países es diferente, en todos los casos puede encontrarse un hecho puntual clave que explica el salto de estas informaciones hasta convertirse en un hecho de gran impacto mediático. Alberdi y Matas hacen referencia al caso de la estadounidense Lorena Bobbit, en 1993 (2002:256). En España, muchas autoras sitúan el cambio en el tratamiento de la violencia contra las mujeres en 1997, con el caso de Ana Orantes (Varela, 2003:49, López, 2007:74, Alberdi y Matas, 2002). Otro caso relevante, que favoreció el

acuerdo entre el gobierno español y las principales cadenas de televisión para intentar mejorar la emisión de noticias sobre violencia de género, fue el de Svetlana Orlova en 2007, asesinada días después de acudir a un programa de televisión (Bandrés, 2011).

Laudano, analizando la evolución del tratamiento en la prensa de la violencia contra las mujeres en Argentina, identifica el asesinato de Alicia Muñoz en 1988 como el detonante de la generalización del tratamiento de estos casos. Sin embargo, a diferencia de España, la excesiva cobertura de un caso concreto no favoreció el tratamiento social del problema de la violencia pues, aunque aumentó considerablemente el tiempo y el espacio dedicados a esta temática, su tratamiento fue particularista, y la narración de los hechos y las fuentes estuvieron cercanas al perfil de crimen pasional (2010:90).

Tal y como ocurre con el caso argentino, la diversificación de los medios y el incremento del tratamiento de estas noticias, no significa necesariamente el avance en la socialización del problema y su tratamiento, aunque Spinetta, en su análisis del diario *Río Negro*, señala que en los últimos años ya se ha observado una visión más social del problema en el tratamiento de la violencia contra las mujeres con resultado de muerte en ese país (Spinetta, 2012:82)

En el caso de Australia, en los últimos años se han destacado dos hechos que han afectado a la forma en la que se aborda la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. En 2013, se produjo una violación conocida en la prensa por el nombre del victimario, Lazarus, cuyo relato y trayectoria judicial han supuesto un momento de crisis en los medios de comunicación, dado que se han generado debates y dudas sobre cómo se debe cubrir la violencia contra las mujeres (Breen et al. 2017:243). En este mismo país, Hawley et al. profundizan sobre el efecto del caso de Rosie Batty, cuyo hijo fue asesinado por su padre en 2015, lo que la animó a iniciar una campaña en los medios para explicar que ese suceso no era un hecho aislado, sino que se englobaba dentro de un fenómeno social. La labor de esta activista sobre los medios se reflejó en dos cuestiones: la comprensión de que estos casos no son simple violencia doméstica y, por otro lado, que se trata de una violencia que puede sufrir cualquiera, pues no había nada especial en su hijo que lo hiciera proclive a ser objeto de esa violencia. La investigación sobre el «efecto Rosie Batty» muestra que, 20 meses después, los medios seguían recogiendo esta perspectiva (Hawley et al., 2017).

# 3

## **ELEMENTOS DE ANÁLISIS**



La denominación de estos actos contra las mujeres es uno de los aspectos sobre los que hay menor consenso. En la literatura anglosajona, muchas de las investigaciones emplean la definición de «violencia doméstica» (Berns, 1999; Bullock, 2007 y 2008; Hill, 2011; Gillespie, 2013; Jontes & Luther, 2015), un término cuya utilización es escasa en las investigaciones actuales en la literatura en castellano. Otro concepto muy extendido, tanto en las investigaciones publicadas en inglés como en las españolas, es el de «violencia contra las mujeres», también adoptado en la presente investigación (Fagoaga, 1994; Meyers, 1997; Alatz, 2006; Zurbano & Libera, 2013; Easted et al., 2015; Simons & Morgan, 2017), y que autoras anglosajonas combinan en ocasiones con «violencia doméstica» (Simons & Morgan, 2017). En las investigaciones en español, también es ampliamente utilizado el concepto de «violencia de género» (López-Díaz, 2007; Menéndez, 2010; Bandrás-Goldaraz, 2011). Menos utilizada, pero que se puede encontrar en investigaciones recientes, especialmente en inglés, es la denominación «intimate partner femicide/homicide» (Fairbairn et al., 2013 o Gius & Lalli, 2014).

En la primera etapa, no hay duda, la denominación más habitual para calificar este tipo de actuaciones era la de «crimen pasional». Sin embargo, en la actualidad este concepto ha desaparecido prácticamente de la prensa española, y al igual que sucede con la conceptualización académica, se ha diversificado la terminología.

*«En la actualidad, los asesinatos que se cometen contra la mujer (...) tienden a difundirse en los medios de comunicación con una terminología diversa, aunque parece que el término más comúnmente empleado suele ser el de violencia de género, aunque no es una expresión unitaria. Violencia familiar, violencia contra la mujer, violencia machista, violencia sexista, violencia doméstica, crímenes de género, malos tratos, malos tratos en el ámbito doméstico, maltrato doméstico, terrorismo machista, terrorismo familiar, violencia de género con resultado de muerte o feminicidios son otras expresiones utilizadas actualmente en los medios de comunicación para referirse a este tema» (Rodríguez, 2008:174).*

La tesis doctoral de Claudia Vallejo titulada «*Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País/El Mundo) desde una perspectiva crítica de género*», recoge reflexiones feministas y de otra índole en la valoración de la conceptualización del fenómeno. En concreto, hace referencia al conflicto en torno a la denominación de «violencia de género», cuyo uso se extendió en España en el año 1999, declarado año europeo contra la violencia de género, concepto que adoptó finalmente el título de la ley en 2004. La oposición a este término se ha justificado desde dos ámbitos, el de las letras y el de aquellas investigaciones que señalan que el concepto «género» recoge tanto la femineidad como la masculinidad y no define de forma adecuada el fenómeno (Vallejo, 2005:30).

El *Decálogo para el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres* de la comisión Begira de Emakunde, establece explícitamente qué términos deben utilizarse, como por ejemplo «violencia contra las mujeres», «violencia machista», «violencia ejercida por hombres contra mujeres», mientras se considera inadecuada la utilización de conceptos como «violencia doméstica», «violencia familiar», «violencia intrafamiliar» o «violencia de pareja». También quedan fuera de este Decálogo algunos de los conceptos recogidos en la investigación de Rodríguez y utilizados en investigaciones sobre la materia como «terrorismo doméstico» (Lledó, 2003).

La sección en la que se publica la noticia da cuenta de su relevancia y del modo en el que se etiqueta para su difusión. Tal y como se ha observado en las diferentes etapas del tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación, un elemento clave para identificarlas lo constituye en sección en el que se publica la noticia: en la primera etapa queda relegada a la sección de sucesos; en la segunda, podemos observar su presencia dentro de la sección de sociedad o local; y en la tercera, el tratamiento de esta información puede ocupar diferentes secciones. Según Lledó, en la actualidad estas informaciones se sitúan en mayor medida en la sección de sociedad y, en menor medida en sucesos, lo que lleva a la autora a proponer la reflexión de por qué no incluir estos contenidos en el apartado de política (Lledó, 2003:227).

López, por su parte, considera relevante incluir esta temática en la sección de opinión, «*con artículos que expliquen los motivos y las consecuencias de estas actuaciones masculinas*» (López, 2007:82). Esto favorecería una mayor comprensión y seriedad en el tratamiento de este tipo de noticias. En las investigaciones desarrolladas por Fagoaga se diferencian seis secciones principales: primera página, opinión, internacional, nacional, local y sociedad. Según esta investigación, la mayor proporción de noticias que narran maltratos contra las mujeres se sitúan en sociedad o en sucesos (1994, 1999).

Bandrés-Goldaraz, en su revisión del cumplimiento de las propuestas firmadas por las televisiones españolas más relevantes, señala que, aunque es verdad que las noticias se emiten en los titulares de los informativos, en la mayoría de los casos su desarrollo se aplaza hasta las últimas posiciones, justo antes del deporte, lo que genera una devaluación de la consideración que tienen las muertes (Bandrés-Goldaraz, 2011:124). Esta investigadora compara el tratamiento en prensa de los casos de terrorismo de ETA (portada y sección España) con la violencia machista, que queda relegada a sociedad y sucesos (Bandrés-Goldaraz, 2011).

Otro elemento relevante que debe considerarse es la extensión de la noticia. En su investigación sobre estas informaciones (1998), Carter determinaba que las noticias que cubren violencia contra las mujeres no suelen tener más de 300 palabras. Este resultado le llevaba a reflexionar sobre dos cuestiones: la escasa información que se da de una realidad tan compleja, con las consecuencias respecto a la sensibilización que ello supone, y –siguiendo el trabajo de Dahlgren– la normalización de los hechos que suponen dedicar tan poco espacio a una noticia, pues solamente se dedica un mayor tamaño a los hechos excepcionales. En resumen, Carter asocia la extensión de las informaciones con la normalización de esta violencia en la sociedad (Carter, 1998:225).

Finalmente, en este apartado diversos análisis también han considerado, aunque en menor medida, el contexto, es decir, cuales son las noticias que acompañan a la información sobre el asesinato y la publicidad la rodea. Situarlas junto a cierta publicidad, señalan diversos autores, puede banalizar los hechos (López-Díaz, 2007:83).



## LA CONTEXTUALIZACIÓN: DE LA NARRACIÓN DE LA PASIÓN Y EL AMOR A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA

### 3.3

El tratamiento de la violencia contra las mujeres con resultado de muerte en los medios de comunicación se ha narrado en ocasiones como el triste final de una relación de amor (Helton et al., 1983; Wood, 2001; Gius & Lalli, 2014). Una narración romántica de los hechos que llegan incluso a justificar ciertas actitudes como, por ejemplo, romper una orden de alejamiento por San Valentín (López, 2007:89).

En este apartado, Bullock y Cubert diferencia cuatro marcos interpretativos: a) policial, en el que solo se narran los hechos; b) aquel en el que las personas involucradas son diferentes, anómalas, «troublemakers»; c) las informaciones que culpan a la víctima o exoneran al victimario; y, d) aquellas en las que victimario no es una persona normal, es fácilmente identificable (2002:490).

Por su parte, Gillespie et al. diferencian siete marcos en los que se sitúan las noticias de violencia contra las mujeres con resultado de muerte: a) hecho corriente; b) hecho aislado; c) culpa del sistema judicial; d) culpa a la víctima; e) pérdida de control del victimario; f) crisis vital en la pareja; y, g) problema social. Estos autores, identifican asimismo las características de la noticia que se sitúan en este séptimo marco:

*«Estos artículos describían la historia de la violencia entre la pareja, citaban a los defensores de la violencia doméstica como fuentes, ofrecían consejos para otras víctimas de la violencia doméstica y/o incluían información de contacto de los defensores y refugios locales. En estos artículos se hizo el mayor esfuerzo por describir con precisión las experiencias de las víctimas, así como la complejidad de la violencia doméstica. En esos artículos, la información de amigos, familiares y/o registros judiciales ilustra el prolongado abuso sufrido por determinadas víctimas, mientras que los defensores de las víctimas describían la naturaleza de la violencia doméstica»* (Gillespie et al., 2013:238).

En su investigación sobre los medios italianos, Gius y Lalli sostienen dos únicos marcos: la pérdida del control y la crisis vital de la pareja o el crimen pasional (Gius & Lalli, 2014). La explicación sobre la agresión, la causalidad y, en muchas ocasiones, la contradicción entre lo que se entiende, se explica como causa en el titular y lo que apunta sobre la causa cuando se cubre la noticia (Lledó, 1999 y 2003).

La contextualización de la violencia estructural, su clara ubicación en el ámbito de un problema social es clave para un adecuado tratamiento. Tal y como recoge Vallejo (2005), el tratamiento del asesinato machista en la prensa se da en un contexto especial que hay que tener en cuenta: por un lado, la infra-representación en la prensa de otras formas de violencia machista (psíquica o física menos grave), debido a la tendencia a la cobertura únicamente de hechos que son excepcionales (Meyers, 1997) y, por otro lado, la ausencia de aquellas noticias en las que las mujeres consiguen evitar su muerte (Alberdi y Matas, 2002). Ambas ausencias hacen necesario que en la cobertura de la prensa de un asesinato machista sea necesario la contextualización del fenómeno, es decir, la narración de los antecedentes de esa violencia, que en ningún caso es aislada.

En este sentido, parece que sigue habiendo camino por recorrer. Entre 1997 y 1998, el 26,2% y el 51,8% de las narraciones sobre el maltrato en *El País* y en *ABC* estaban descontextualizadas, lo que Fagoaga denomina una «*violencia de la retórica de la omisión*», en la que lo que no se dice es más revelador, a veces, que lo expresado en el texto (Fagoaga, 1999:38). Del análisis de Zurbano y Libera sobre las informaciones de cuatro canales de televisión (Telecinco, Cuatro, TVE y Canal Sur) sobre el asesinato de una mujer en Barakaldo puede concluirse algo similar. A pesar de que se incluye el teléfono de los servicios de asistencia a mujeres que sufren violencia, «*estamos ante un tipo de información donde prima la falta de contexto y donde se abusa de las imágenes de sangre y de los testimonios de personas no expertas que solo ofrecen su experiencia particular de los hechos*» (2013:133).

La ley 4/2005 de 18 de febrero para la igualdad de Mujeres y Hombres ya apunta algunas cuestiones respecto a la narración de los hechos, y en su art. 26.1 establece que «*ningún medio de comunicación social (...) pueden difundir contenidos que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres*». En la misma línea, el Código deontológico y de autorregulación para la publicidad y la comunicación no sexistas de la comisión Begira recoge la siguiente:

*«Es necesario evidenciar que el origen de la violencia contra las mujeres se sitúa en las desigualdades estructurales que éstas padecen frente a los hombres, por el mero hecho de ser mujeres. (...). Por ello y para servir al interés general, debe formularse todo el discurso informativo desde la evidencia de estas desigualdades estructurales y nunca como un suceso, caso o fenómeno aislado».*

## LA VÍCTIMA

# 3.4

Uno de los aspectos relevantes en el análisis del tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación es, sin duda, la víctima. Hay numerosos aspectos a tener en cuenta; por un lado, cabe preguntarse si el origen, la etnia o la clase social de la víctima influyen en la forma en la que se cubren estas noticias. Por otro lado, cabe reflexionar sobre cuál es el perfil de la víctima que ofrecen los medios de comunicación y, finalmente, si siguen existiendo narraciones de la noticia que la culpabilizan.

Respecto a la primera cuestión, es decir, si el origen, la etnia o la clase social de la víctima influyen en el tratamiento de la violencia contra las mujeres, existen diferentes investigaciones que señalan un tratamiento desigual. De esta forma, Meyers, en referencia a los Estados Unidos en los años noventa, señalaba que los casos de violencia contra las mujeres con resultado de asesinato son considerados hechos cotidianos a los que la prensa no da suficiente relevancia salvo en los casos en los que la víctima era blanca y de clase media (1997:98).

En esta misma línea, Gilchrist aborda el análisis del tratamiento desigual de la prensa de las mujeres aborígenes y blancas ante la violencia de género en Canadá. La investigación, en concreto, hace referencia a mujeres desaparecidas y asesinadas. A partir del análisis de la cobertura informativa, el número de artículos publicados y el número medio de palabras de cada uno de ellos, concluye que los artículos referidos a mujeres blancas ocupan en mayor medida las portadas o las secciones principales de los medios. Finalmente, los titulares, los adjetivos y la información que se ofrece sobre las mujeres blancas es mayor y más cercano que aquella que se ofrece sobre las mujeres aborígenes (Gilchrist, 2010).

Gius y Lally también encuentran diferencias en el tratamiento de la noticia en el caso de Italia. De este modo, si bien la mayoría de las noticias se sitúan en los marcos interpretativos de la pérdida de control por parte del victimario o el crimen pasional, el marco cambia al analizar el caso de una víctima y victimario inmigrantes. Solamente en este caso se habla del patriarcado y de la dominación masculina.

*«En consecuencia, el uso de esta narrativa refuerza la construcción de una dicotomía entre nosotros y ellos que podría considerarse instrumental para excluir a los perpetradores inmigrantes de «nuestra sociedad liberal», a la vez que aleja de la cultura italiana las cuestiones de la dominación masculina» (2014:70).*

Alberdi y Matas, por su parte, hablan de la criminalización de las clases populares (2002:258), línea en la que puede incluirse también a Laudano cuando se refiere a la segunda etapa del tratamiento de la violencia contra las mujeres en Argentina, pues recuerda que los *talk-shows* en torno a esta temática se focalizaban en sectores populares (2010:95).

La segunda cuestión que se plantea respecto a la víctima es cómo es descrita en los medios y qué acciones se le atribuyen. Esta focalización contribuye a la idea de que la violencia es el problema de algunas mujeres y no de la sociedad en su conjunto (López-Díez, 2002).

Otro de los aspectos destacables del tratamiento de la violencia contra las mujeres es el contraste entre el espacio dedicado a la víctima y al victimario, que resulta especialmente relevante en el caso de las imágenes. Según el estudio realizado por Sánchez et al., las mujeres aparecen en un 23% de las imágenes, mientras sus victimarios lo hacen en un 3% de los casos (Sánchez et al., 2003).

Sobre el anonimato y la dignidad de la víctima, Alberdi y Matas reflexionaron en 2002 sobre la pertinencia de ofrecer datos sobre la víctima garantizando un tratamiento digno, ya que esto favorecería la identificación de la opinión pública con la misma, al tiempo que advertían que un uso prolongado de este elemento llevaría a la normalización de la violencia (2002:258). En esta línea, la conclusión es clara para Anastasio y Costa: *«Descubrimos que las descripciones de las víctimas de delitos más personales producen una mayor empatía con la víctima, así como reducen la tendencia a culpar a la víctima» (2004:540).*

Sin embargo, la legislación se ha encaminado a garantizar el tratamiento digno de la víctima y, al mismo tiempo, el anonimato. La ley 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de protección integral contra la violencia de género, en su capítulo II dedicado al ámbito de la publicidad y de los medios de comunicación, regula el tratamiento de la víctima, pero no establece regulación alguna respecto al victimario. En concreto en su artículo 14 se establece que *«la difusión de informaciones relativas a la violencia sobre la mujer garantizará, con la correspondiente objetividad informativa, la defensa de los derechos humanos, la libertad y dignidad de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos. En particular, se tendrá especial cuidado en el tratamiento gráfico de las informaciones»*. La ley 4/2015 del Estatuto de la víctima va más allá en la protección de la información sobre la víctima, y regula el derecho al anonimato.

En este sentido, resulta muy interesante y útil el estudio *«Derecho a la intimidad de las víctimas de delitos de violencia de género. Derecho al anonimato de las víctimas»* de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer donde se trasladan argumentos jurídicos que justifican evitar la identificación directa o indirecta de familiares de la mujer asesinada, entre ellos, los recogidos en la Ley 4/2015, del Estatuto de la Víctima del Delito –cuya entrada en vigor tuvo lugar el 28 de octubre de 2016– en el que se plantea una especial protección en la identidad de las víctimas y amplía la consideración de víctimas a las y los menores a cargo de las mujeres asesinadas.

En el caso de la víctima, otros de los elementos que merece un análisis es el modo en el que se la describe. Según Altés et al., en ocasiones se hace un uso de adjetivos innecesarios que ahondan en la perpetuación de los estereotipos: *«Debería analizarse si cuando se utilizan los calificativos para las mujeres se añade con ellos algún dato importante que explique el artículo.»* Si no, tal y como sostienen las autoras, se incurriría en mala práctica (Bach, Altés, Gallego, Plujà & Puig, 2000:52).

La debilidad de la víctima, especialmente, en contradicción con la información que se da del victimario sobre sus habilidades o condiciones físicas, es otra cuestión que debe tenerse en consideración. La muestra de la pasividad de la víctima hace que no se informe sobre su reacción, de sus esfuerzos por escapar, o de alguna actitud de fuerza o de defensa como sujeto de acción en la narración de los hechos. En otras palabras, se referiría a las cualidades de las mujeres y sus acciones (Lledó, 1999 y 2003). En esta misma línea, Alberdi y Matas reflexionan sobre la ausencia de noticias que reflejen situaciones en las que la acción ha salvado la vida de las mujeres:

*«Tampoco es frecuente que se mencionen los ejemplos positivos de mujeres que han logrado salir de su situación ni se dé información de las sentencias que protegen a las víctimas. Desafortunadamente, lo «noticiable» suele ser negativo, de modo que los medios no contribuyen a mostrar ejemplos afortunados y esperanzadores a aquellas mujeres que aún no se han atrevido a reaccionar»* (Alberdi & Matas, 2002:255-256).

A este respecto, el Decálogo para el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres recoge la importancia de *«ofrecer este tipo de informaciones porque ayudan a contextualizar cada caso concreto dentro del concepto de violencia contra las mujeres, así como las distintas actitudes que manifiestan las mujeres sobre las que se ejerce la violencia y su entorno. Por ello, mostrar a las mujeres sobre las que se ejerce la violencia como las habituales denunciantes de los victimarios, va a permitir visibilizarlas como agentes de sus propias vidas y del cambio necesario para salir del ciclo de la violencia.»*

La tercera cuestión hace referencia a la responsabilización de la víctima. Berns, tras el análisis que realizó de las revistas de mujeres desde 1970 hasta 1997, concluyó que se seguía culpando a las mujeres de la violencia que sufren: *«La mayoría de las veces estas revistas ubican las experiencias de las víctimas dentro de un discurso que ignora no sólo el papel del abusador sino también el de la sociedad»* (Berns, 1999:85).

Según esta autora, existen cuatro marcos interpretativos según dónde se sitúa la culpabilización o responsabilidad sobre los hechos. En primer lugar, la responsabilidad individual, que recae sobre las mujeres, supone la mayoría de las unidades analizadas. Son artículos en los que principalmente se narran en primera o en tercera persona las vivencias de una mujer que sufre la violencia o que ha conseguido salir de ella. En todas ellas se percibe que está en manos de la víctima dejar de sufrirla, por lo que es culpa de ella si sigue soportándola. De esta forma, las soluciones al problema son, en primer lugar, individuales. En segundo lugar, en uno de cada cinco casos los artículos responsabilizan a las instituciones, por lo que la solución pasa por medidas legales y actuaciones a posteriori. En tercer lugar, se menciona la responsabilidad cultural o estructural, que pone el énfasis en las soluciones preventivas de tipo educativo o de sensibilización. De los 56 artículos que analiza la autora, únicamente ocho pueden incluirse en este marco interpretativo. Y finalmente el marco interpretativo integrado, es decir, aquellos artículos que recogen más de una responsabilización. Estos casos son escasos y se sitúan en un periodo de tiempo concreto, de finales de los setenta principios de los ochenta. Berns cree que se debe a que en esta época se socializa el problema de la violencia contra las mujeres, los medios les prestan más atención, como si se

tratara de un fenómeno novedoso. Así, el periodismo analiza los hechos como fenómenos complejos y, por tanto, multifactoriales. Pasados unos casos, sin embargo, la novedad desaparece.

La culpabilización de las víctimas, aquellas que ponen su vida en peligro, es un hecho relevante cuando se describe al victimario como una persona tan rara, con una trayectoria tal, que no se puede comprender cómo la mujer se ha relacionado con él. El resultado no es otro que hacer recaer en la víctima la responsabilidad por la elección que ha realizado. Este enfoque se produce sobre todo en los marcos interpretativos de noticias en las que se considera al victimario un tipo extraño (Bullock y Cubert, 2002). Jiwani se refiere a las «*mujeres de alto riesgo*», pues sufren la violencia porque ponen sus vidas en peligro, haciendo referencia a mujeres que ejercen la prostitución o que viven en la calle, o en una situación de extrema pobreza, para las cuales se trata de hechos «*cotidianos*» o «*normales*» (Jiwani, 2008). Así lo describen también en su investigación sobre una violación Breen et al.:

*«Estos descriptores comunes de su juventud e inexperiencia prestaban discursivamente cierta atrocidad al delito, con la implicación de que una mujer mayor o con experiencia sexual sería una víctima menor. Trabajan para marcarla como “diferente” tal vez de otros “tipos” de víctimas de violación» (2017:248).*

## EL VICTIMARIO

### 3.5

Las diferentes investigaciones sobre el tratamiento de la violencia contra las mujeres con resultado de muerte que consideran el análisis del tratamiento que los medios de comunicación dan al victimario suelen hacer referencia a dos cuestiones: la menor presencia del asesino en la narración de los hechos en comparación con la víctima y la descripción de algún hecho que minimiza su actuación, la explica o incluso la justifica.

Respecto a la menor presencia o la ausencia del victimario en la narración de la noticia, Bandrés señala la relevancia de introducir las imágenes del victimario, siendo detenido, esposado, en la ficha de la policía, velando en todo momento por la presunción de inocencia, pero intentando a través de las mismas fijar la imagen del asesino detenido (Bandrés, 2011:130-131).

Los conceptos para hacerse referencia al victimario son clave, dado que en ocasiones la propia redacción de la noticia denota empatía con el mismo, en la que cita ejemplos de expresiones como «*su pareja sentimental*» (2007:87).

Además, para explicar, contextualizar e incluso justificar los actos, se mencionan en ocasiones cuestiones como las drogas, el alcohol o el paro (López, 2007:88). En este sentido, Alberdi y Matas también hacen referencia a un trauma, una «*descripción de los sufrimientos pasados*», que se utiliza como alivio al horror de su comportamiento, y que identifica a los victimarios como enfermos (...) (2002:256).

En su estudio sobre la prensa de Washington en 1998, Bullock y Cubert concluyen que un 47,8% de los artículos sugieren al menos una motivación o excusa para perpetrar los hechos que puede ser considerada exoneración del victimario (2002:483-486). Esta proporción es más alta en el estudio de Fagoaga (1997 y 1998), en el que solamente en el 20% de las noticias no consta alguna circunstancia exculpatoria del victimario, aunque la presencia de los celos es únicamente del 11%, al igual que la del alcohol.

La narración como un hecho aislado, que implica por ejemplo la utilización de fuentes de información como las y los vecinos, ahonda en este hecho señalando la extrañeza por el comportamiento puntual del victimario, ajeno a su imagen en el vecindario. En estos casos se explican e interpretan como un desorden puntual (Bullock y Cubert, 2002).

Respecto al victimario, además de recalcar la relevancia de presunción de inocencia como derecho fundamental, el Decálogo para el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres establece esta recomendación:

*«Informar de la conducta del victimario, contextualizándola, ayudará a conocer cómo actúan estos hombres. Con este tipo de informaciones se puede alertar a otras mujeres y sus entornos sobre la violencia que pueden estar sufriendo y sobre cómo actúa el victimario. Además, facilitará la superación de los mitos banalizadores y justificativos que eximen o atenúan el comportamiento violento de estos hombres. En este sentido, es fundamental evitar que el relato del victimario, o su entorno, prime sobre el relato de la mujer sobre la que se ejerce violencia. Del mismo modo, se evitarán las declaraciones exculpatorias del victimario».*

## LAS FUENTES Y LAS PERSONAS INFORMANTES 3.6

Las fuentes y la influencia de éstas sobre la narración de los hechos y el marco interpretativo de los mismos han sido objeto de la mayoría de las investigaciones que tratan la cobertura de los medios de comunicación sobre la violencia contra las mujeres. Sin embargo, una de las investigaciones más destacadas por la dimensión de su muestra y la especificidad de su objeto de estudio es la de Bullock, relativa a los medios de comunicación del estado de Utah, en el que se analizan 83 casos de mujeres asesinadas y 34 intentos de asesinato, en un total de 776 piezas de 22 medios. Esta investigación tiene como objeto descubrir cuáles son las fuentes principales de información utilizadas y las clasifica en cinco marcos: a) sin informantes; b) fuentes oficiales (policía, juzgado, abogados y abogadas, autoridades genéricas); c) fuentes personales (victimario, víctima, vecindario, amistades, asesor o asesora religiosa, colegas de trabajo); d) personas expertas (especialistas en la materia del ámbito de las asociaciones, judicatura, medicina, etc.); y, e) diversas (fuentes anónimas, viandantes que han oído de la noticia, cualquier otra que no entra en las categorías anteriores). En su estudio, Bullock concluye que, a pesar de que la cobertura de los hechos por los medios de Utah es considerable debido al número de artículos y a la longitud de los mismos, la mayoría de las noticias o no tienen informantes o son informadas por fuentes oficiales únicamente. Incluso en los casos de los artículos más largos, con más de 14 párrafos, no se encuentra la opinión o punto de vista de personas expertas que favorezca la visión más social de la violencia contra las mujeres (Bullock, 2008).

Otro ejemplo de investigación reciente centrada en las fuentes de información que utilizan los medios de comunicación para cubrir las noticias, pero sobre todo en las consecuencias de la utilización de una u otra fuente de información, es la desarrollada por Simons y Morgan a través de entrevistas en profundidad a personas responsables de reportajes o programas destinados al tratamiento de la violencia contra las mujeres.

Para la presente investigación, se diferenciarán cuatro fuentes principales en el tratamiento de la violencia contra las mujeres: a) las fuentes oficiales, es decir, policial o personal del ámbito judicial; b) el vecindario o entorno; c) la familia; y, d) las personas expertas.

**Las fuentes oficiales**, como la policía o el personal de los juzgados, son el recurso más utilizado por los medios de comunicación para el tratamiento de las noticias de violencia contra las mujeres (Fagoaga, 1994 y 1999; Bullock & Cubert, 2002; Bullock, 2008; Morgan & Politoff, 2012). Meyer señala que las personas responsables de la noticia ven en esta fuente una vía neutral y objetiva a través de la cual narrar la noticia (Meyer, 1997). Sin embargo, esta autora y otras investigaciones posteriores (Bullock & Cubert, 2002, Gillespie et al., 2013) han puesto de relieve algunas de las consecuencias de la utilización de estas fuentes.

Sobre la utilización de las fuentes oficiales, Meyer cuestiona su neutralidad, pues considera que el posicionamiento, sin valores, de la perspectiva policial resulta engañosa en la medida en que desde el punto de vista de las investigaciones policiales el crimen se basa en una interacción entre el victimario y la víctima, y en cierta forma ésta se ve implicada en la explicación de los hechos (Meyers, 1997:94), lo que deja fuera la visión social y global del problema social. En esta misma línea Bullock, siguiendo su investigación sobre los medios de comunicación en el estado de Utah, considera que la utilización de fuentes oficiales como la policía, juzgados o personas de la judicatura dan una creencia objetiva a la narración, aunque suelen tener una posición patriarcal y no feminista (2007:47).

La segunda consecuencia del uso de las fuentes oficiales es la conceptualización y el lenguaje que se utiliza en las informaciones. Cuando son la fuente principal de información, la noticia se mimetiza con un lenguaje cuyo origen es la legislación vigente. La existencia de una legislación antigua y la adopción de las fuentes oficiales como fuentes principales de la noticia puede chocar con la percepción social del problema (Gillespie et al., 2013:225), lo que puede provocar que el lenguaje de la noticia entre en contradicción con la percepción de la mayoría de la ciudadanía sobre los hechos. Así, se transmite directamente el lenguaje judicial, que refleja la categorización antigua de hechos aislados, problemas privados y casos excepcionales a la noticia, en una sociedad crítica con esta visión. De esta forma, la existencia o inexistencia de una ley específica sobre violencia contra las mujeres o la adaptación del código penal a la evolución sobre la concepción sobre el fenómeno, es decir, su socialización o su carácter estructural, tendrá una influencia directa sobre la categorización de los hechos por los medios de comunicación.

La reforma legislativa en el tratamiento de la violencia contra las mujeres en el caso de España, y en concreto de Euskadi, favorece que cuando se adopta como fuente principal la oficial, no solamente la categorización de los hechos y las penas se ajusten a la nueva concepción del problema, sino que además esta se vea reflejada en los medios de comunicación.

La última consecuencia a tener cuenta en la utilización de las fuentes oficiales para la construcción de la noticia es el tipo de narración que se desarrolla. Los casos en los que se adopta como fuente de información a la policía o el ámbito jurídico, la narración de los hechos favorece una aproximación policíaca a los hechos. A pesar de que no se narre una excepcionalidad de los mismos, ni se ponga el énfasis en el carácter pasional, sí es cierto que este tipo de narraciones no favorece la contextualización del problema y su carácter social. Bullock y Cubert analizan estas narraciones como marcos policiales:

*«El marco policial se adhirió al enfoque de “sólo los hechos”. Describía cómo se desarrollaba el homicidio (quién, qué, dónde, cuándo y cómo) sin especular sobre la naturaleza de la relación entre el autor y la víctima y sin indicar que el asesinato o su intento de guerra pasaba de un problema mayor entre los implicados o en la sociedad en general (Por qué). El marco policial no indicaba la violencia doméstica como una situación familiar que requería intervención, sino*

*como una situación jurídica que estaba lista bajo control. Como resultado, la fatalidad de la violencia doméstica no estaba presente como la culminación de los eventos sino como un incidente aislado al que la policía respondió. Historias de dos o tres párrafos que sólo utilizaban a la policía y a los médicos como fuentes (...)» (2002:490).*

La experiencia en Australia es bien distinta y pone el énfasis en la formación de la policía. Así, los cambios dentro de la policía en el tratamiento de la violencia contra las mujeres como un problema social han afectado en parte a la forma en la que los medios abordan el fenómeno (Simons y Morgan, 2017).

Otra fuente relevante utilizada por muchos medios para informarse sobre los hechos y en los que se basan muchas noticias son **las declaraciones del vecindario**. El vecindario es percibido como una fuente de conocimiento fidedigna por su cercanía con la víctima y el victimario pero, sin embargo, se trata una fuente desinformada en la mayoría de los casos (López-Díez, 2002). Estos testimonios favorecen la narración de los hechos en términos de rareza y excepcionalidad, actos aislados en un contexto de normalidad (Taylor, 2009). En definitiva, estas fuentes de información favorecen las noticias de la denominada primera etapa, en términos pasionales, aislados, que exculpan al victimario basando su crimen en un «*mal momento*».

Otra fuente de relevante de información es la consulta de **personas expertas**. Estas fuentes son las menos utilizadas, a pesar de que a través de ellas es más probable asegurar una visión social de los hechos (Bullock & Cubert, 2002; Bullock, 2008; Morgan & Politoff, 2012; Simons & Morgan, 2015). En las entrevistas en profundidad realizadas a personal editor y redactor de noticias de violencia contra las mujeres en Australia, las personas entrevistadas dejan entrever que el tiempo es una cuestión clave para explicar la ausencia de este tipo de fuentes. Las organizaciones especializadas tardan mucho tiempo en dar un posicionamiento sobre la cuestión y eso genera frustración en las y los periodistas. Además, las personas redactoras deben hacer un esfuerzo para contactar con personas expertas y académicas, y esto complica el proceso de redacción.

*«Un factor notable en todas nuestras entrevistas con los representantes de los medios de comunicación es que cuando se utilizaron como fuentes representantes del sector y de los expertos, fue en todos los casos porque los informes en cuestión les llegaron. El sector y los expertos académicos desempeñaron un papel reactivo, a veces (pero no siempre) respondiendo a las peticiones periodísticas. En todas nuestras entrevistas no hubo casos en que un representante del sector o un experto académico se pusiera en contacto con un periodista de manera proactiva para contarle una historia» (Simons y Morgan, 2017:9).*

Simons y Morgan se lamentan de la ausencia de un contacto más directo entre estos agentes y los medios de comunicación, dado que, si no se trabaja en él, la concepción de la violencia contra las mujeres como un problema social será solo una perspectiva a corto plazo (2017:12).

Carter recoge en su investigación que, dependiendo de las fuentes que se utilicen, estas son habitualmente mujeres u hombres. Cuando se trata de personas expertas –policías, jueces etc.– en la mayoría de los casos son hombres, mientras que encontramos mujeres en el caso de vecinas, amigas íntimas o compañeras de trabajo, tanto de la víctima como del victimario (Carter, 1998:228). La utilización de la policía como fuente principal, y en ocasiones como única fuente, y el hecho de que la mayoría de los policías sean hombres contribuye según Fairbain y Dawson al sostenimiento de la desigualdad (2013:173).



**TABLA 2.** RESUMEN, LAS FUENTES, GÉNERO Y SU EFECTO EN LA NARRACIÓN

FUENTE	NARRACIÓN	GÉNERO INFORMANTE
<b>Policial/Judicial</b>	Policial	Hombres
<b>Vecindario</b>	Pasional/Excepcional	Mujeres
<b>Familia y Amistades</b>	Estructural/Contextualización	Mujeres
<b>Personas Expertas</b>	Problema Social	Hombres

Fuente: Elaboración propia.

Al respecto de las fuentes de información, el Decálogo para el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres de la comisión Begira establece que hay que utilizar fuentes informantes expertas y con conocimiento sobre la violencia contra las mujeres:

*«Es fundamental acceder a fuentes informantes expertas, tanto para conocer los detalles del hecho concreto noticiable con la mayor veracidad posible, como para ayudar a entender, a través de explicaciones clarificadoras los datos concretos sobre el que se informa. Sin embargo, al hilo de lo que se establece en este decálogo y ante la imposibilidad, manifestada por los medios, de acceder a datos necesarios para confeccionar este tipo de informaciones en el menor tiempo posible, puede entenderse que, en ocasiones se acuda a fuentes informantes no expertas (familia, vecindario, testigos). En ese caso, siempre, se usarán esos testimonios con prudencia y profesionalidad, con el objetivo de no re-victimizar a la mujer o justificar las actuaciones del victimario.»*



# 4

## **METODOLOGÍA**



Una de las obras pioneras en el análisis de la prensa de la violencia contra las mujeres, especialmente con resultado de muerte, es el trabajo de 1982 de Tierney «*The battered women movement and the creation of the wife beating problem*» en Estados Unidos a través de la revisión de los artículos de prensa del *New York Times* durante ocho años, de 1970 a 1978 (Gillespie et al., 2013:223). A partir de obras como esta, la investigación sobre el tratamiento en los medios de comunicación se ha llevado a cabo siguiendo diferentes tradiciones analíticas, que Gill ordena en tres categorías: el análisis de contenido, el análisis semiótico y el análisis crítico (2007).

El análisis de contenido es utilizado en forma de análisis cuantitativo a través del cual se cuenta las veces en las que las mujeres y los hombres aparecen en prensa, en qué acciones/roles/secciones aparecen más frecuentemente, qué adjetivos y atributos son los más utilizados al hacerles referencia. Tal y como menciona Gill, uno de los proyectos más destacados en el análisis de contenido de los medios de comunicación desde la perspectiva de género es el *Global Media Monitoring Project* (GMMP, en adelante), cuyo último informe (2015), ha implicado la incorporación de 114 países, 43 más que cuando se realizó el primero en 1995.

El análisis semiótico se basa en la observación del aspecto cultural de la relación entre el significante y el significado de las palabras que se utilizan. Su objeto es la valoración de la carga cultural de los conceptos o imágenes que se utilizan en la narración de los hechos, la medición de la comunicación indicial, icónica y simbólica el artículo, así como la valoración del significado denotativo y connotativo de la narración. Este tipo de investigaciones suelen implicar un número limitado de casos y unidades de análisis, y si bien pueden tener un impacto relevante en otras investigaciones, suelen ser escasas en el análisis del tratamiento de la violencia contra las mujeres.

El análisis crítico también se ha utilizado como método para analizar cómo los medios de comunicación cubren las noticias sobre la violencia contra las mujeres. Según Gill, el análisis ideológico proviene de una larga tradición de la escuela marxista, pues se trata de observar la noticia desde un punto de vista crítico, es decir, teniendo en cuenta cómo son las relaciones de dominación y cómo se viven y describen como naturales, inevitables o incluso deseables (2007).

Una de las investigaciones más recientes es el trabajo realizado por Breen et al. en 2015 «*Exploring Australian journalism discursive practices in reporting rape: the pitiful predator and the silent victim*». El grupo investigador toma como objeto de estudio las narraciones publicadas en papel y online sobre el caso de una violación. El análisis crítico implica una posición reflexiva de las personas investigadoras en un análisis sistemático de las noticias. No se espera una posición objetiva o neutral, sino que quien realiza la investigación analice todos los aspectos de forma crítica. De esta forma, se analiza detalladamente cada titular, las primeras líneas y la organización de cada párrafo, y los conceptos que se utilizan. Esta investigación entresaca los siguientes aspectos de la noticia: la representación de la localización, la representación del autor y de la víctima, la representación del crimen y otros puntos de vista.

Para abordar este objeto de estudio, la técnica más adecuada es el análisis de contenido, dado el número de piezas, artículos e informativos imposibilita el análisis crítico, sobre todo aplicado a un número de casos y piezas limitado. Asimismo, la variedad de medios de comunicación y la necesidad de homogenizar la herramienta de análisis imposibilitan la investigación a través del análisis semiótico. El análisis de contenido es el método más utilizado cuando se aborda un número grande de casos y un número relevante de piezas o artículos. Al igual que en el trabajo de Fagoaga (1999:16), esta investigación combina el análisis de

contenido con las entrevistas en profundidad a personas expertas que redactan o coordinan la redacción de noticias relacionadas con la violencia contra las mujeres.

Una investigación similar se llevó a cabo sobre los informativos de televisiones españolas desde 2009 a mediados de 2011 (Bandrés, 2011), a partir del acuerdo adoptado por las principales cadenas para el tratamiento de las informaciones sobre la violencia contra las mujeres. En dicho estudio, los aspectos a tener en cuenta fueron: la inserción del teléfono de denuncia, la cobertura de las sentencias, el énfasis en que los daños a la víctima, el análisis de la información sobre la víctima, los cambios en las rutinas profesionales y en los estereotipos, la existencia de justificación del victimario, la inserción de datos sobre las consecuencias penales, la información sobre las sentencias condenatorias, y la existencia de asesoramiento por parte de personas expertas. La conclusión de la investigación fue la baja implantación de los acuerdos (Bandrés, 2011).

A partir de estos estudios previos, la presente investigación tiene como objeto analizar los casos de violencia contra las mujeres con resultado de muerte en Euskadi entre 2015 y 2017 a través de su representación de una muestra variada de medios de comunicación. Los casos identificados son los siguientes:

**TABLA 3. MUERTES POR VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES EN EUSKADI (2015-2017)**

CASO	AÑO	FECHA	LUGAR	VÍCTIMA
1	2015	2 de abril	Vitoria-Gasteiz	M.A.P.
2	2015	8 de agosto	Bilbao	L.R.M.
3	2015	4 de octubre	Erandio	M.A.M.
4	2016	23 de julio	Bilbao	M.A.P.
5	2017	28 de septiembre	Sestao	N.N.G.
6	2017	3 de octubre	Miranda	A.B.J.

Fuente: Elaboración propia.

El primer objetivo del presente estudio consiste en observar si los medios han elaborado sus informaciones teniendo en cuenta en el tratamiento de noticia el Decálogo firmado por los medios para el tratamiento de violencia contra las mujeres.

El segundo objetivo de esta investigación será conocer cuál es la situación de la prensa en Euskadi respecto a la categorización que se obtiene de la evolución del tratamiento en prensa de la violencia contra las mujeres en general, y con resultado de muerte en particular, en el periodo entre 2015 y 2017. Para ello se ha elaborado un cuadro tipo con los elementos y su forma de reflejarlos en la prensa según diferentes elementos de cada uno de los modelos (la no noticia, la tematización y el gran impacto): la denominación, la relevancia de la noticia, la contextualización, el tratamiento de la víctima, el tratamiento del victimario, y las fuentes utilizadas.

**TABLA 4.** MODELOS IDEALES PARA CLASIFICAR LA SITUACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON RESULTADO DE MUERTE

ELEMENTOS	NO NOTICIA	NOTICIA	PROBLEMA SOCIAL
Denominación	Crimen Pasional	Violencia Domestica	Violencia de género
Sección	Sucesos/Sociedad	Sociedad/Local	Primera página, opinión etc.
Tamaño	Pequeño	Medio	Grande
Contexto	Hecho Aislado	Con contexto	Con contexto y sin hecho
Narración	Problema amoroso	Policíaca	Problema Social
Fuentes	No fuentes/Vecindario	Fuentes Oficiales	Personas Expertas
Equilibrio	+ Víctima	-	+ Víctimario
Victimario	Pasión	Drogas, alcohol, extraño	No se motiva

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 5.** INDICADORES ELABORADOS PARA MEDIR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE DETERMINA EL MODELO

ELEMENTOS	INDICADORES CONCEPTO MEDICIÓN	
Denominación	Denominación	Cómo se refieren al suceso en la noticia
Sección	Sección	Sección en la que se encuentra la noticia
Relevancia	Páginas	Nº de páginas sobre la noticia
	Extensión	% de la página
	Fotografías	Número de fotografías por tipo
	Fotografías	Color de las fotografías por tipo
	Video	Acompaña vídeo en prensa digital
Contexto y Narración	Denuncias previas	Denuncias de la víctima hacia el victimario
	Medidas de protección	Medidas de protección brindadas a la víctima.
	Información	Información útil sobre recursos para víctimas de violencia machista
	Detención	Si se indica la detención de victimario
	Herramientas	Herramientas utilizadas para llevar a cabo el delito
	Motivación	Si se aporta alguna motivación y cuál
	Datos adicionales	Datos adicionales sobre la víctima que afectan a la narración
Fotografías e Imágenes	Contenido de las imágenes	
Fuentes y Firma	Fuentes	De qué fuentes se recoge la información con la que se elabora la noticia
	Firma	Firma personal
		Firma periodistas habituales
		Variabilidad en la firma
		Número de mujeres periodistas firmando noticias
Víctimas/ Victimario	Identificación	Si se identifica a la víctima y victimario
	Edad	Si se indica la edad
	Nacionalidad o	Si se indica la nacionalidad
	Profesión	Si se indica la profesión

Fuente: Elaboración propia.

La matriz elaborada recoge, por tanto, una gran variedad de ítems que permiten responder a los dos objetivos de la investigación. A partir de los indicadores definidos y de los ítems de significación seleccionados, se analizarán las fuentes primarias que constituyen este proyecto. El análisis se ha centrado en todos los contenidos publicados por los respectivos medios sobre los seis casos. La relación de los medios analizados es la siguiente:

- Diarios: *Berria*, *El Correo*, *Deia*, *Diario de Noticias de Álava*, *Diario de Noticias de Gipuzkoa*, *Diario Vasco* y *Gara*, además de sus ediciones digitales.
- Medios digitales nativos: *diarionorte.es*
- Televisiones: ETB1, ETB2 y RTVE (Telenorte).
- Radios: Radio Euskadi, Euskadi Irratia, Cope, Onda Cero, Onda Vasca y SER.

En total se han analizado 369 artículos de periódico y 51 piezas de televisión y radio tal y como se recoge en las siguientes Tablas.

**TABLA 6. MUESTRA ANALIZADA EN PRENSA**

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL
Berria	7	5					12
Deia	5	16	12	6	7	6	52
Diario de Noticias de Álava	10	1	10	1	1	9	32
El Correo Álava	17	4	4		1	28	54
El Correo Bizkaia	6	35	27	8	9	5	90
El Diario Vasco	10	13	11	2	7	4	47
Gara	6	19	7	3	8	10	53
Noticias de Gipuzkoa	5	5	8	3	3	5	29
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>66</b>	<b>98</b>	<b>79</b>	<b>23</b>	<b>36</b>	<b>67</b>	<b>369</b>

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 7. TIPO DE PRENSA, SEGÚN MODALIDAD**

Edición digital	20	29	27	6	14	26	122
Edición escrita	46	69	52	17	22	41	247
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>66</b>	<b>98</b>	<b>79</b>	<b>23</b>	<b>36</b>	<b>67</b>	<b>369</b>

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de la prensa, este catálogo de medios incluye las principales cabeceras de información general con sede en el País Vasco que, de acuerdo con los datos de la Oficina de Justificación de la Difusión y el Estudio General de Medios, aglutinan el 90% de la difusión de los medios diarios impresos.

En el caso de las radios, siguiendo el mismo criterio (datos de CIES y EGM), se han analizado las informaciones de las principales emisoras con sede en la Comunidad Autónoma, así como las desconexiones locales de las cadenas estatales.



Por su parte, las televisiones escogidas (ETB1, ETB2 y RTVE) también aportan un volumen de información muy importante en Euskadi, mientras que en el resto de las cadenas las desconexiones locales son prácticamente inexistentes.

**TABLA 8. MUESTRA PARA TELEVISIÓN Y RADIO**

<b>CASOS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Televisión</b>							
Eitb.eus	1	9	10	4	1	6	31
Telenorte		1	3			3	7
Total general	1	10	13	4	1	9	38
<b>Radio</b>							
Cadena Ser	1	1	0	0	1	1	4
Cope	0	1	0	0	0	0	1
Eitb.eus	0	0	0	0	0	5	5
Onda Cero	0	0	0	0	0	3	3
Total	1	2	0	0	1	9	13
<b>TOTAL TELEVISIÓN + RADIO</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>51</b>

Fuente: Elaboración propia.

Para completar el estudio, se han utilizado las técnicas de estudio de caso y las entrevistas en profundidad a las personas responsables de elaborar estas áreas informativas, que se han realizado en julio y septiembre de 2018.

Las personas entrevistadas han sido las responsables de los siguientes medios:

- COPE Euskadi
- Deia
- eitb.eus
- El Correo
- Euskal Telebista
- Radio Euskadi
- Onda Cero
- Onda Vasca
- SER Euskadi
- RTVE



# 5

## RESULTADOS



De los 369 artículos de prensa analizados en este estudio, el 33,6% utiliza el concepto de «*violencia de género*» en la primera referencia a los hechos. Se ha incluido dentro de esta categoría la referencia de violencia contra o hacia las mujeres, que sólo está presente en dos ocasiones al referirse por primera vez a los casos. Además, esta calificación es la que tiene mayor presencia en las noticias de cuatro de los seis casos. En los otros dos, se adopta principalmente el concepto de «*machista*» para referirse a los hechos por primera vez. Así lo hacen en el 50% de las noticias que abordan los casos 5 y 6. El caso 4 es un caso especial, no sólo porque es el que menos noticias recoge, sino también porque «*violencia de género*» es el concepto que utilizan todos ellos para referirse en primer lugar a los hechos.

Ambas denominaciones, «*violencia de género*» y «*machista*», son los conceptos que adoptan en primera instancia el 66% de las noticias, situándose en un 8,9% la denominación de «*asesinato*». La única excepción se sitúa en el caso número 3, en el que las características del suceso adquieren un gran protagonismo, lo que provoca que la palabra «*atropello*», que describe el hecho esté presente en el 17,3% de las noticias.

La calificación de los hechos en primera instancia como «*crimen*» u «*homicidio*», definiciones más lejanas a la concepción social del problema, sólo se producen en un 6% y 4,3% de los casos, respectivamente.

El adjetivo de «*supuesto*» no se utiliza en las primeras referencias a los hechos, con la excepción de cuatro noticias referentes al caso 2. Dentro de la categoría «*otros*» se engloba el concepto de «*lacra*», que en ocasiones en referencia a estos hechos.

**TABLA 9.** PRIMERA DENOMINACIÓN DADA POR LA PRENSA ESCRITA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON RESULTADO DE MUERTE

CASOS	1		2		3		4		5		6		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Asesinato	7	10,6	3	3,1	12	15,2	0	0,0	1	2,8	10	14,9	33	8,9
Atropello	0	0,0	17	17,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	17	4,6
Crimen	5	7,6	7	7,1	7	8,9	0	0,0	1	2,8	2	3,0	22	6,0
Homicidio	1	1,5	6	6,1	5	6,3	0	0,0	0	0,0	4	6,0	16	4,3
Machista [1]	18	27,3	24	24,5	27	34,2	0	0,0	18	50,0	33	49,3	120	32,5
Muerte	0	0,0	2	2,0	2	2,5	0	0,0	1	2,8	2	3,0	7	1,9
Violencia	24	36,4	29	29,6	22	27,8	23	100,0	14	38,9	12	17,9	124	33,6
Ns/Nc	11	16,7	10	10,2	4	5,1	0	0,0	1	2,8	4	6,0	30	8,1
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>100,0</b>	<b>98</b>	<b>100,0</b>	<b>79</b>	<b>100,0</b>	<b>23</b>	<b>100,0</b>	<b>36</b>	<b>100,0</b>	<b>67</b>	<b>100,0</b>	<b>369</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

[1] Nota: «*machista*», incluye «*sexista*» y «*muerte*» incluye «*fallecimiento*».

Los datos para televisión y radio difieren de la prensa en relación a la primera denominación que se da al caso, pues «asesinato» es el concepto más utilizado, en un 43,1% de las 51 piezas analizadas. Especialmente en referencia al caso número 6 en el que 14 de las 18 noticias analizadas recogen esta denominación en su primer acercamiento al tema. Los conceptos como «machista» o «violencia de género» o «contra las mujeres» son utilizados en un 47% de las ocasiones, 44 de las 51 noticias analizadas se refieren de esta forma a los hechos en su primera acepción. Su presencia es especialmente relevante en los casos número 2 y número 3.

**TABLA 10.** PRIMERA DENOMINACIÓN DADA POR LAS TELEVISIONES Y LAS RADIOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON RESULTADO DE MUERTE

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL	%
Accidente	0	1	0	0	0	0	1	2,0
Asesinato	0	3	3	2	0	14	22	43,1
Crimen	0	0	0	0	0	1	1	2,0
Machista [1]	1	3	5	1	1	1	12	23,5
Violencia de Género	1	5	3	1	1	1	12	23,5
Otras	0	0	0	0	0	1	1	2,0
Ns/Nc	0	0	2	0	0	0	2	3,9
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>51</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

A lo largo del texto también se pueden observar adjetivos calificativos que acompañan a la denominación como «asqueroso», «brutal», «fatal», «macabro», «trágico», «sangrante», aunque no suelen ser muy habituales. Asimismo, además de las tres ocasiones en las que se denomina a los hechos como «supuestos» en su primera denominación, a lo largo del texto encontramos otras 13 ocasiones en las que se utilizan adjetivos hipotéticos como «posible», «presunto» o «supuesto».

**TABLA 11.** DENOMINACIÓN DADA POR LA PRENSA ESCRITA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON RESULTADO DE MUERTE A LO LARGO DEL TEXTO

CASOS	1		2		3		4		5		6		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Asesinato	8	10,0	18	10,5	28	18,5	7	7,9	12	11,7	47	24,7	120	15,3
Atropello	0	0,0	31	18,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	31	4,0
Crimen	5	6,3	17	9,9	18	11,9	4	4,5	14	13,6	47	24,7	105	13,4
Homicidio	6	7,5	8	4,7	8	5,3	4	4,5	0	0,0	4	2,1	30	3,8
Machista	22	27,5	44	25,7	43	28,5	12	13,5	30	29,1	43	22,6	194	24,7
Muerte	0	0,0	4	2,3	10	6,6	18	20,2	9	8,7	15	7,9	56	7,1
Tragedia	0	0,0	2	1,2	2	1,3	0	0,0	5	4,9	4	2,1	13	1,7
Violencia	36	45,0	41	24,0	33	21,9	41	46,1	26	25,2	17	8,9	194	24,7
Otras	3	3,8	6	3,5	9	6,0	3	3,4	7	6,8	13	6,8	41	5,2
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100,0</b>	<b>171</b>	<b>100,0</b>	<b>151</b>	<b>100,0</b>	<b>89</b>	<b>100,0</b>	<b>103</b>	<b>100,0</b>	<b>190</b>	<b>100,0</b>	<b>784</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

A pesar del peso del concepto de «asesinato» en su primera referencia a los hechos de las informaciones de televisión y radio, en el desarrollo de la noticia van adquiriendo mayor relevancia los conceptos como «machista» y «violencia de género». Así, en las 74 denominaciones recogidas de las 51 piezas analizadas, se observa el peso de estos conceptos. «Machista» ocupa el primer lugar con un 28,4% de las veces en las que se hace referencia a los hechos, seguida de «asesinato» con un 25,7% y, en tercer lugar, «violencia de género» (18,9%). En ningún caso se hace referencia a «violencia doméstica» ni «crimen pasional». El concepto «crimen» (genérico) se utiliza únicamente en 12,2% de las ocasiones.

**TABLA 12.** DENOMINACIÓN DADA POR LA TELEVISIÓN Y LA RADIO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON RESULTADO DE MUERTE

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL	%
Asesinato	2	2	4	1	1	9	19	25,7
Atropello	0	2	0	0	0	0	2	2,7
Crimen	1	0	2	1	0	5	9	12,2
Homicidio	0	0	1	1	0	0	2	2,7
Machista	2	6	3	1	1	8	21	28,4
Violencia de Género	1	2	4	2	1	4	14	18,9
Otras [2]	1	1	1	0	0	4	7	9,5
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>30</b>	<b>74</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

La calificación del hecho como «violencia de género», «machista» o «contra las mujeres» está ampliamente extendido en los medios de comunicación vascos. Así lo recogen los datos cuantitativos del análisis de contenido y también lo expresan todas las personas entrevistadas. Algunas de ellas hacen referencia a libros de estilo de los medios: «A esto le estamos dando caña en la Comisión de Igualdad. Tenemos un libro de estilo que marca cosas, pero la transmisión de eso a la gente es más complicada» (T3). En otros medios se gestiona a través de contactos personales: «Aquí se necesitan cómplices y habrá que hacerlo como con pildoritas o no sé de qué manera». En algunas ocasiones se ha dado preferencia a algunos calificativos: «Violencia machista, si ha matado o asesinado... violencia contra las mujeres, violencia de género y no lo usamos muchos» (T2). En cualquier caso, hay términos claramente desterrados: «(...) Huimos de violencia familiar y doméstica» (T5). «Los términos edulcorados hace tiempo que no los utilizamos». (T11)

Hay algunas personas responsables de redacción que van más allá:

«Yo, cuando es violencia, si hay una mujer muerta, eso no es violencia, es un asesinato, un homicidio o un feminicidio. Me gusta mucho ese término. Aquí no lo pudo utilizar... El que más utilizamos es violencia machista». (T1)

En ocasiones, las personas responsables de las redacciones admiten que se escapan algunos conceptos: «Una misma información pasa por muchas manos, editores, redactores, gente que hace los boletines, personas que entran de noche y no han podido comunicarse

[2] Nota: En el apartado «Otras» se recogen calificativos como «asqueroso suceso» o «cobarde suceso», y en tres ocasiones el calificativo de «lacr». ».

con los de día, opinión, gente que hace exteriores e improvisa y se le cuela algo...» (T3). Ante esta situación se intenta enmendar si es posible: «Yo también he hablado hoy con los redactores de la noche y los de la mañana por algunas cosas que escribieron». (T4)

## LA SECCIÓN

# 5.2

En lo que a las secciones se refiere, las informaciones relativas a la violencia contra las mujeres con resultado de muerte en la prensa vasca han aparecido principalmente en la sección de Local (42,7%) y Sociedad (18,8%) y, en menor medida, Sucesos (7,8%).

La relevancia que los medios de comunicación vascos han ofrecido a estos casos de violencia contra las mujeres puede apreciarse en las 54 informaciones en portada que han dedicado los diarios impresos a estos seis casos, ya sea por la cobertura del asesinato, de los actos de repulsa, etc.

En el apartado editorial, los medios impresos suman un total de 8 textos y 2 en opinión. Esto situaría a la prensa vasca en la segunda etapa, es decir, ha salido del apartado de sucesos, pero su peso en el ámbito de mayor reflexión como es la editorial o la opinión sigue siendo menor.

**TABLA 13.** SECCIÓN DE LAS NOTICIAS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON RESULTADO DE MUERTE EN LA PRENSA ESCRITA

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL	%
Al día	1	3	2	1	4	0	11	3,0
Editorial	1	0	3	1	3	0	8	2,2
Local	24	42	32	13	15	33	159	42,7
Opinión	0	2	0	0	0	0	2	0,0
Portada	12	16	11	1	5	9	54	14,5
Sociedad	16	13	21	4	4	12	70	18,8
Sucesos	8	11	5	0	1	4	29	7,8
Otras	4	15	6	3	4	9	41	11,1
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>102</b>	<b>80</b>	<b>23</b>	<b>36</b>	<b>67</b>	<b>374</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de las 38 noticias de televisión, las 31 relativas a EITB se sitúan dentro del apartado de Sociedad, mientras que las 7 noticias de Telenorte no vienen identificadas con ninguna sección en concreto. La relevancia que los medios audiovisuales dan a la noticia se observa en las entrevistas: «Si es aquí (en referencia a la CAV) es la primera noticia» (...) «iría en el primer bloque» (T1). «Un asesinato de una mujer es la apertura, caiga lo que caiga ese día. Se antepondría a cualquier noticia política, económica, y solo otra desgracia podría anteponerse». (T5)



## LA RELEVANCIA: PÁGINAS, EXTENSIÓN Y FOTOS

# 5.3

El análisis de las páginas en las que se abordan las noticias ofrece un indicador de la relevancia que el medio concede a la noticia. De este modo, además del indiscutible protagonismo de las informaciones de portada, la jerarquización del diseño indica una prevalencia de las páginas impares sobre las pares. Así, en las ediciones impresas de los diarios, un 21,9% de las 247 noticias analizadas figuraban en la portada del periódico. Esta proporción se mantiene en todos los casos, salvo en el número 3 que solamente ocupó la portada en una ocasión. La tendencia general es de una mayor presencia de las noticias en las páginas pares, 42,9% frente a 35,2% de impares en la totalidad de los casos. Excepcionalmente, la proporción de noticias en páginas impares es mayor en el caso 5.

**TABLA 14.** PÁGINAS OCUPADAS POR LAS NOTICIAS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON RESULTADO DE MUERTE EN LA PRENSA ESCRITA

CASOS	1		2		3		4		5		6		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Portada	12	26,1	16	23,2	11	21,2	1	5,9	5	22,7	9	22,0	54	21,9
Par	18	39,1	29	42,0	21	40,4	11	64,7	7	31,8	20	48,8	106	42,9
Impar	16	34,8	24	34,8	20	38,5	5	29,4	10	45,5	12	29,3	87	35,2
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100,0</b>	<b>69</b>	<b>100,0</b>	<b>52</b>	<b>100,0</b>	<b>17</b>	<b>100,0</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>41</b>	<b>100,0</b>	<b>247</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

Otro indicador para medir la relevancia de la noticia es la extensión que tienen las informaciones. En el modelo que hemos denominado «no noticia», por ejemplo, el tamaño de las piezas que abordan los sucesos era pequeño, por debajo del 10% de la página.

El análisis de la extensión se mide en dos indicadores, el número de páginas que ocupan y el porcentaje de extensión de la noticia en una página. Tal y como puede observarse en la tabla de debajo, la mayoría de las noticias no ocupan más de una página, así solamente, el 6,5% de los artículos o piezas dedican a la noticia dos páginas, especialmente concentradas en los casos 1 (4 noticias a doble página) y el caso 2 (10 noticias a doble página).

El porcentaje de una página que cubre la noticia en los medios impresos es otro indicador que determina la relevancia de la noticia. El 38,9% de las 247 noticias publicadas en prensa escrita ocupan más de la mitad de una página, por el contrario, casi un 30% de las noticias han ocupado menos del 20%. Ésta limitada extensión dificulta la contextualización de la violencia de género. Respecto a la extensión no se aprecian diferencias entre los casos estudiados. Cabría destacar únicamente el caso número 2 en el que la proporción de piezas de gran extensión es mayor, casi del 45%.

**TABLA 15. EXTENSIÓN DE LAS NOTICIAS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON RESULTADO DE MUERTE EN LA PRENSA ESCRITA**

CASOS	1		2		3		4		5		6		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0-20%	15	32,6	19	27,5	13	25,0	5	29,4	6	27,3	12	29,3	70	28,3
20-50%	15	32,6	19	27,5	21	40,4	7	41,2	6	27,3	13	31,7	81	32,8
50%-100%	12	26,1	21	30,4	18	34,6	5	29,4	9	40,9	15	36,6	96	38,9
> 1 pág.	4	8,7	10	14,5	0	0,0	0	0,0	1	4,5	1	2,4	16	6,5
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100,0</b>	<b>69</b>	<b>100,0</b>	<b>52</b>	<b>100,0</b>	<b>17</b>	<b>100,0</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>41</b>	<b>100,0</b>	<b>247</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

Por lo que respecta a las televisiones y los radios, de las 51 piezas analizadas, 27 pertenecen a sus ediciones web, lo que permite la medición de su extensión de manera análoga a la de los diarios. Respecto al resto de las informaciones, el 66,7% tiene una duración menor de dos minutos.

**TABLA 16. EXTENSIÓN DE LAS NOTICIAS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON RESULTADO DE MUERTE EN TELEVISIÓN Y RADIO**

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL	%
Textuales	1	5	7	4	1	9	27	
>01:00	0	1	0	0	0	2	3	12,5
01:00-01:30	1	2	4	0	0	2	9	37,5
01:30-02:00	0	2	0	0	0	2	4	16,7
02:00-02:30	0	2	1	0	0	2	5	20,8
<02:30	0	0	1	0	1	1	3	12,5
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>51</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Para terminar con el análisis de la relevancia de las noticias, uno de los elementos que les confieren visibilidad y relevancia es su acompañamiento con una imagen. Este informe recoge dos indicadores al respecto, el número de fotografías que acompañan a las noticias, y si las imágenes son en color o en blanco y negro. Dado que los criterios en el uso de las fotografías difieren sustancialmente en los medios impresos y digitales, las tablas se presentan por separada para cada tipo de medio.

Así, el 81,1% de las informaciones en los diarios digitales van acompañadas de fotografías, aunque son raros los casos en los que más de una imagen acompaña al texto, menos del 5%. En los medios impresos, por el contrario, el número de informaciones que incluyen una fotografía es menor, un 67,2%, aunque las piezas con más de una imagen ascienden al 12,9%.

**TABLA 17. NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS EN LAS NOTICIAS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON RESULTADO DE MUERTE EN PRENSA ESCRITA**

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL	%
Digital	20	29	27	6	14	26	122	100,0
0	4	4	4	4	3	4	23	18,9
1	16	24	23	2	8	21	94	77,0
2	0	0	0	0	0	1	1	0,8
>2	0	1	0	0	3	0	4	3,3
Impresa	46	69	52	17	22	41	247	100,0
0	20	29	22	8	11	11	81	32,8
1	19	31	24	7	8	25	114	46,2
2	6	7	5	2	0	4	24	9,7
>2	1	2	1	0	3	1	8	3,2
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>98</b>	<b>79</b>	<b>23</b>	<b>36</b>	<b>67</b>	<b>369</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

Las fotografías a color pueden considerarse un elemento de relevancia en el caso de los diarios impresos, pero carecen de carácter jerarquizador en el caso de los medios digitales, donde todas las imágenes lo son. En las ediciones de papel, el 69,2% de las fotografías eran a color. Pueden apreciarse diferencias entre los distintos casos, pues en el caso 1 casi el 50% de las noticias no cuentan con apoyo gráfico, y en los casos en los que sí lo tienen, la proporción de fotografías en color y en blanco y negro es similar. En otro extremo, se sitúa el segundo caso en el que 42 de las 69 noticias se acompañan de una imagen, y solamente 3 de estas fotos son en blanco y negro.

**TABLA 18. COLOR DE LAS FOTOGRAFÍAS DE LAS NOTICIAS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON RESULTADO DE MUERTE EN PRENSA ESCRITA**

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL	%
Digital	20	29	27	6	14	26	122	100,0
No foto	4	4	4	4	3	4	23	18,9
Color	16	25	23	2	11	22	99	81,1
Escrita	46	69	52	17	22	41	247	100,0
No foto	20	27	22	8	10	11	98	39,7
Foto	26	42	30	9	12	30	149	60,3
Blanco y negro	11	3	7	2	4	5	32	30,8
Color	15	39	23	7	8	25	117	69,2
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>98</b>	<b>79</b>	<b>23</b>	<b>36</b>	<b>67</b>	<b>369</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

También en la prensa digital la pieza se acompaña en algunos casos de un video, aunque es una opción poco habitual en el caso de las noticias sobre muertes por violencia contra las mujeres. Únicamente encontramos cuatro noticias, dos en referencia al caso número 5 y dos en el caso número 6. Por el contrario, en las 27 noticias de televisiones y radios en formato textual, 17 estaban acompañadas de una fotografía, todas ellas a color.

**TABLA 19. COLOR DE LAS FOTOGRAFÍAS EN LAS NOTICIAS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON RESULTADO DE MUERTE EN TELEVISIÓN Y RADIO**

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL	%
Sin foto	0	2	4	2	2	1	11	39,3
Color	2	3	3	2	1	6	17	60,7
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>28</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

## CONTEXTO Y NARRACIÓN **5.4**

Con carácter general, el nivel de contextualización de las informaciones analizadas es bajo. A pesar de la recomendación del Decálogo sobre aportar información útil como el teléfono de atención de víctimas de malos tratos por violencia de género (016) o como el servicio de atención telefónica a las mujeres víctimas de la violencia contra las mujeres –SATEVI– (900 840 111), lo cierto es que únicamente el 4,6% de las noticias recogen este tipo de información. La baja presencia de medidas e información útil no solo afecta a las mujeres en situación de violencia de género, sino también a la contextualización del problema social de la violencia contra las mujeres.

Las personas responsables de los medios afirman, con carácter general, que incluyen automáticamente el teléfono. Entre quienes no lo hacen, la actitud también es positiva, es decir, creen que es útil y que deben retomarlo.

*«El libro de estilo recoge que debemos dar el teléfono 900 840 111 de la CAV y el 016. No sé si por dejadez o porque no leemos el libro de estilo, pero nos lo estamos comiendo». (T3)*

*«Ahora estamos intentando introducirlo, sí que es verdad que a la hora de acortar es el dato que quitamos, aunque hay que incidir que es un dato importante y que hay que dar y que las mujeres lo sepan». (T9)*

*«Me gustaría no tener que cortar crónicas (...). Me gustaría que el teléfono siempre estuviera ahí, y que el que nos esté escuchando, sobre todo si hay una mujer que está siendo víctima de violencia machista, lo oiga, puede que no llame, pero puede que sí, entonces esa creo que es nuestra misión también, no en la sociedad». (T9)*

*«Antes, pues mira, ahora que me lo dices lo voy a proponer, teníamos después de cada información un recuadrito de información teléfonos, y desde hace tiempo no, voy a decir para retomar». (T12)*

Respecto a las estadísticas y los datos que se ofrecen, los medios muestran una importante dependencia de las fuentes, Ministerio o Consejería de Seguridad. A título de ejemplo, en referencia a un caso estatal, una de las personas entrevistadas, señala al respecto, cómo se da el dato de mujeres asesinadas:

*«Normalmente hacíamos el del año, ahora sí que yo en alguna vez, en alguna información, eh, la propia Ministra, Carmen Calvo hizo, porque antes se hacía recuento anual, ella hizo el cómputo global, entonces alguna vez sí que hemos dado ese dato». (T9)*

Para que los medios favorezcan en sus narraciones la contextualización de la violencia contra las mujeres, también se hace imprescindible mencionar elementos violentos que ante-

ceden al hecho puntual como la existencia o no de denuncias. A pesar de que no exista denuncia previa, incluso la explicitación de su inexistencia favorece una visión del proceso de violencia más larga en el tiempo. Únicamente 53 de las 369 noticias hacen referencia a la existencia (15) o inexistencia (38) de denuncias previas.

El tratamiento de los casos difiere a este respecto. En el caso número 5, 16 de las 36 noticias señalan la ausencia de denuncias previas, el 44,4%. Del mismo modo, 15 de las 23 noticias relativas al caso 4 recogen la existencia de denuncias previas, el 65,2%. Finalmente, la información sobre medidas, teléfonos y la ausencia de denuncias se concentran en el caso número 1 y en el 3.

**TABLA 20. DATOS CONTEXTUALIZADORES EN LAS INFORMACIONES EN PRENSA ESCRITA**

	DENUNCIAS NO	DENUNCIAS SÍ	MEDIDAS	INFORMACIÓN	TFNOS.	TOTAL
Caso 1	12	0	2	3	2	66
Caso 2	0	0	0	2	4	98
Caso 3	1	0	0	0	11	79
Caso 4	0	15	8	0	0	23
Caso 5	16	0	0	0	0	36
Caso 6	9	0	0	0	0	67
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>369</b>
<b>%</b>	<b>10,3</b>	<b>4,1</b>	<b>2,7</b>	<b>6,3</b>	<b>4,6</b>	<b>12,7</b>

Fuente: Elaboración propia.

La escasa presencia de elementos informativos y contextualizadores se repite en el tratamiento de este tipo de noticias en televisión y radio. De este modo, de las 51 piezas analizadas en estos medios, únicamente 6 recogen algún tipo de dato de este tipo. Asimismo, solo el 4,1% de ellas hace referencia a la existencia de denuncias previas, cuatro para resaltar su existencia (caso número 4 y caso número 5) y cinco para resaltar su inexistencia (caso número 2 y en el caso número 3). Las medidas solo constan en dos de las piezas relativas al caso número 4.

**TABLA 21. DATOS CONTEXTUALIZADORES EN LAS INFORMACIONES EN RADIO Y TELEVISIÓN**

	DENUNCIAS SÍ	DENUNCIAS NO	MEDIDAS	INFORMACIÓN	TFNOS.	TOTAL
Caso 1	0	0	0	0	0	2
Caso 2	0	2	0	0	0	12
Caso 3	0	3	0	0	2	13
Caso 4	3	0	2	0	2	4
Caso 5	1	0	0	0	0	2
Caso 6	0	0	0	0	2	18
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>51</b>
<b>%</b>	<b>7,8</b>	<b>9,8</b>	<b>3,9</b>	<b>0,0</b>	<b>11,8</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de informar sobre las denuncias existe, entre las y los profesionales, un debate en torno a qué hacer si no ha habido denuncias previas, obviar esta información o darla: «Nuestro compromiso, si ella no ha denunciado, es buscar esas voces que sirvan de ayuda a las mujeres en esa situación» (T3). En otras ocasiones prefieren no indicarlo: «Me inclino por el no, porque si están contando que no puso denuncia, pones la carga sobre ella. La han matado porque no puso denuncia. Es un poco complicado y no pidió protección en los casos en los que los que no pidió protección y nos lo dicen explícitamente» (T7). «A mí no me gusta cuando aparece el tema de 'no denuncia'(...) parece que tiene la culpa que no ha denunciado y le ha matado, o sea que tenía que denunciar, eso lo seguimos haciendo» (T12).

En el caso de que hayan existido denuncias previas, no hay dudas: «Sí, la existencia de denuncias previas o antecedentes es un tema en el que tenemos que poner mucho énfasis, porque cómo podemos permitir que situaciones con denuncias previas o con órdenes de alejamiento lleguen a terminar las mujeres siendo víctimas» (P1); «Cuando sí ha habido lo hacemos, porque supone un fallo del sistema» (T4); «Lo destacamos en la noticia. Es muy importante. Si ella había denunciado y si había sufrido maltrato antes» (T5).

Para medir el proceso de contextualización es relevante dar noticia de la detención del victimario. Las referencias al arresto del victimario son escasas, solamente figura en el 11,7% de las informaciones. La mayoría de las ocasiones en las que se anuncia la detención, ésta suele situarse en lugar visible en el artículo, en el título y el subtítulo. Las informaciones sobre los arrestos se concentran sobre todo en el caso número 4 y en el caso número 6, siendo residual su presencia en el resto de los casos.

**TABLA 22. LA DETENCIÓN EN PRENSA ESCRITA**

CASOS	1	2	3	4	0	6	TOTAL
Subtítulo	0	0	1	2	0	2	5
Texto	0	0	1	0	0	1	1
Título	0	1	6	7	0	22	36
Total general	0	1	8	9	0	25	43
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>98</b>	<b>79</b>	<b>23</b>	<b>36</b>	<b>67</b>	<b>369</b>
%	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>10,1</b>	<b>39,1</b>	<b>0,0</b>	<b>37,3</b>	<b>11,7</b>

Fuente: Elaboración propia.

La detención también está ausente en muchas de las piezas de televisión y radio, en la mitad de ellas no se recoge ninguna información al respecto. En las piezas que se informa sobre la detención, éstas suelen ser parte de la narración oral y, en menor medida, ocupan los rótulos. En las piezas publicadas en los medios digitales, su presencia es más habitual en el texto que en el titular.

**TABLA 23. LA DETENCIÓN EN NOTICIAS EN RADIO Y TELEVISIÓN**

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL	%
No	0	6	7	2	2	9	26	51,0
Información oral	0	5	2	0	0	5	12	23,5
Rótulos	0	0	1	0	0	0	1	2,0
Texto	2	0	3	1	0	2	8	15,7
Título	0	2	0	1	0	1	4	7,8
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>17</b>	<b>51</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de las personas entrevistadas señalan que informan sobre los juicios y las sentencias, aunque en ocasiones solamente se ha informado sobre la apertura del juicio: *«El primer día, sí, pero nos pasa con todos los juicios: uno de los principales problemas de los medios de comunicación es la falta de gente. Ir a un juicio es pasarte una semana para eso. (...) Solemos ir el primer y último día»*. (T7)

Los tres indicadores anteriores: la presencia de la denuncia; la aportación de información útil o teléfonos de referencia; y/o, el peso de las noticias que explicitan la detención del victimario, son aún escasos.

Cabe señalar, también, que las narraciones evitan la explicación rápida y fácil de los hechos. La mayoría de los artículos no explican la acción del victimario, únicamente el 16% de los artículos atribuyen alguna motivación. En los casos analizados, la principal ha sido la alusión a los problemas mentales del victimario, que aparece en la mitad de las informaciones que hacen referencia al caso número 5, pero también aparece en 8 de las 79 noticias publicadas sobre el caso número 3.

En ocasiones, la acción no se sitúa en un proceso de violencia, sino en un momento concreto activado por la víctima en la medida en que se había iniciado o ya se había materializado la separación o divorcio. Así se recoge en 12 de los 66 artículos publicados por la prensa en el caso número 1 o en 8 de los 79 artículos del caso número 3. La ausencia de una contextualización suficiente y la narración de los hechos en términos de corto plazo, como acción-reacción, desvirtúan la percepción del ciclo de la violencia y su carácter social –no casual ni espontáneo– a la vez que puede favorecer la interpretación en términos de culpabilidad. *«Yo creo que en alguna vez sí que se ha hecho, bebía, (...) igual no en el primer relato, pero luego, cuando se sigue al día siguiente, haciendo la información y tal, pues igual hablan con algún vecino o con un familiar, y dice no, es que bebían mucho, había muchas peleas, que él siempre venía borracho»*. (T12)

**TABLA 24. MENCIÓN DE ELEMENTOS MOTIVADORES**

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL	%
Problema mental	1	1	8	0	19	0	29	47,5
Divorcio	12	5	8	0	0	4	29	47,5
Otros	2	1	0	0	0	0	3	4,9
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>61</b>	<b>100,0</b>
%	<b>22,7</b>	<b>9,2</b>	<b>20,3</b>	<b>0,0</b>	<b>52,8</b>	<b>6,0</b>	<b>16,5</b>	

Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de las noticias determinan la herramienta utilizada para asesinar a la víctima, mientras que sólo el 48% de las noticias obvian u omiten esta información. De hecho, son aún numerosos los artículos que detallan la ubicación de las herramientas. Así, en el caso de los cuchillos se señala la cocina, o en el caso de la asfixia hasta en once ocasiones se señala bolsa –incluso bolsa de basura– y en 16 ocasiones cojín. Solamente en 7,3% de las noticias se limita a establecer que fue con un arma blanca. La relevancia de este detalle proviene de la concepción de que la explicitación no aporta ningún elemento de información esencial para la narración, mientras que existen diferentes percepciones sobre el posible «efecto imitación» que pueda generar esta forma de comunicación.

**TABLA 25.** MENCIÓN DEL MÉTODO DE ASESINATO EN PRENSA ESCRITA

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL	%
Ns/Nc	20	27	52	23	19	44	177	48,0
Cuchilladas	41	5	0	0	17	5	72	19,5
Arma Blanca	0	0	0	0	1	27	27	7,3
Asfixia	0	0	27	0	0	0	27	7,3
Atropello	0	68	0	0	0	0	66	17,9
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>98</b>	<b>79</b>	<b>23</b>	<b>36</b>	<b>67</b>	<b>369</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

Los datos relativos a las televisiones y a los radios son parecidos, aunque el número de piezas en las que se obvia la información sobre la herramienta es mayor, pues 35 de las 51 piezas analizadas no recogen ninguna información sobre la herramienta utilizada. Ahora bien, en los artículos que sí lo hacen, aportan alguna información adicional, tal y como sucede en prensa escrita. Solamente 2 de las 16 piezas que hacen referencia al objeto utilizado se valen de conceptos más abstractos como «arma blanca».

**TABLA 26.** MENCIÓN DEL MÉTODO DE ASESINATO EN RADIO Y TELEVISIÓN

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL	%
Ns/Nc	1	4	9	4	1	16	35	68,6
Arma blanca	0	0	0	0	0	2	2	3,9
Cuchillo	1	0	0	0	1	0	2	3,9
Asfixia	0	0	4	0	0	0	4	7,8
Vehículo (atropello)	0	8	0	0	0	0	8	15,6
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>51</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

En las entrevistas realizadas, los medios indican sus reflexiones sobre qué incluir. Así, señalan que conocen información que deciden omitir, como «*detalles sobre cómo se ha producido. No nos recreamos en el morbo. No entramos en detalles macabros*». (T1)



Otro indicador de interés sobre el que reflexionar en las noticias de violencia contra las mujeres con resultado de muerte es la información adicional que se aporta sobre los hechos que no guarda relación con su contextualización. De este modo, hay dos datos que se aportan en casi todas las noticias: la situación familiar (82) y la situación sentimental (172), que no aportan elementos sustanciales a la información y que, por el contrario, facilitan la visión de los hechos en términos de crimen pasional. Cuando los textos hacen referencia a un hecho de violencia de género o de violencia contra las mujeres con resultado de muerte se sobrentiende la existencia actual o pasada de una relación de pareja. La inclusión de detalles sobre el tiempo de convivencia o separación, o la situación sentimental o civil pasada y actual de la víctima y del victimario, favorecen la narración en términos de crimen pasional o de relación de amor y ruptura. De este modo, la contextualización de la violencia estructural como un ciclo largo y no puntual puede quedar oculta.

*«Hay cosas que no tenemos especial cuidado. Sobre todo, yo, después de las jornadas informativas que hemos hecho, hay detalles que sí que incluimos sobre situación familiar o antecedentes que quizá no son tan necesarios, sí que los utilizamos. Porque te sirve todo. Si están casados, desde cuándo, si era su pareja, si no lo eran si tenía previo algo. Luego cuando hemos ido a las jornadas si te has cuestionado si aporta o no, si es importante o no». (T1)*

El domicilio de la víctima es una información que se aporta con gran asiduidad, en 254 de las 369 noticias analizadas (68,8%). Esta información se aporta no sólo cuando ésta ubicación es el lugar de los hechos, como puede suceder en el caso número 2. El explicitación del domicilio suele incorporar en ocasiones el número del portal y el piso, en otras ocasiones el barrio, y son menos los casos en los únicamente se aporta la localidad en la que se ubica la vivienda de la víctima.

**TABLA 27. MENCIÓN DE DATOS ADICIONALES EN PRENSA ESCRITA**

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL
Domicilio	67	65	15	9	23	75	254
Menores	41	69	0	0	0	25	135
Situación Familiar	28	30	0	0	0	24	82
Situación Sentimental	29	44	38	6	7	48	172
Otros	10	1	0	0	0	0	11
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>	<b>209</b>	<b>53</b>	<b>15</b>	<b>30</b>	<b>172</b>	<b>654</b>

Fuente: Elaboración propia.

De las 51 piezas analizadas en televisión y radio, nueve no contienen información adicional respecto a la víctima y al victimario. En el resto, al igual de lo que sucede para la prensa escrita, la referencia más frecuente es a la situación sentimental, que sigue estando presente en prácticamente todas las noticias, en 34 de las 42 (81%). Otro ámbito que se repite con frecuencia es la información sobre el domicilio. Aunque en ocasiones solamente se señala el municipio, es muy habitual encontrar menciones al barrio o la calle, y se explicita más aún en los casos en los que se incorpora la imagen de la vivienda.

**TABLA 28.** MENCIÓN DE DATOS ADICIONALES EN RADIO Y TELEVISIÓN

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL	%
Domicilio	1	6	2	2	2	12	25	39,7
Edad (menores)	0	2	0	0	0	4	6	9,5
Menores a cargo	0	3	0	0	0	5	8	12,7
Situación sentimental	2	11	11	3	1	6	34	54,0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>27</b>	<b>73</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

Sobre la información a dar en relación a la situación sentimental o familiar hay discrepancia entre las y los profesionales: «*Es importante el parentesco*» (T6); «*Y la vinculación afectiva. Creo que tenemos que tener en cuenta que las relaciones de pareja a veces arrastran a este tipo de violencia, pero arrastran cuando hay una perversión moral. En este caso por parte del hombre*». (T5)

Sobre cómo la violencia contra las mujeres con resultado de muerte afecta a terceras personas, la sensación general entre las personas responsables de los medios es que no consiguen transmitir esta información. En el caso de menores, para algunos medios la cuestión clave está en ser muy cautelosos, el sistema de protección es elevado en este caso. En otras entrevistas atribuyen a que la fuente para informarse de forma fidedigna sobre esta materia es la Diputación Foral y suele tener una actitud muy hermética al respecto. En otros casos, sin embargo, es porque no se ve la necesidad de incidir en otras personas afectadas, aunque en general se percibe que sería de interés mostrar esta parte del relato: «*Ahí sí que creo yo que falta concienciación*». (T12)

En la contextualización y en la narración de los hechos, no sólo adquiere importancia lo que se dice y lo que se escribe, sino las imágenes que acompañan a estas explicaciones. Por lo que respecta al análisis de la prensa, las 369 noticias incluían un total de 477 fotografías, que han sido analizadas en este estudio, no sólo en términos de uso del color, sino también en lo referido a su objeto, es decir, lo que cuentan las imágenes dentro del contexto y la narración de las noticias.

En lo referido a la transmisión del carácter social de la violencia contra las mujeres, una quinta parte de las fotografías muestran actos de repulsa de la ciudadanía, mientras que las autoridades políticas –alcaldías, juntas generales, Emakunde o el Ararteko– constituyen un 2,5% de las imágenes. Por el contrario, el 48,6% de las fotografías se alinean con el carácter policíaco de la narración, pues muestran a la policía (20,1%), el lugar del asesinato (17%) o el cuerpo de la víctima (1,5%), esto último especialmente en el sexto caso, en el que se concentran 6 de las 7 fotografías del cadáver que se recoge en el periodo estudiado.

**TABLA 29.** CONTENIDO DE LAS IMÁGENES EN PRENSA ESCRITA

CASOS	1		2		3		4		5		6		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Repulsa	16	16,2	18	14,4	21	21,2	11	73,3	12	21,1	27	32,9	105	22,0
Policía	30	30,3	21	16,8	18	18,2	0	0,0	13	22,8	14	17,1	96	20,1
Lugar asesinato	16	16,2	40	32,0	7	7,1	0	0,0	9	15,8	9	11,0	81	17,0
Familiares	16	16,2	3	2,4	6	6,1	0	0,0	10	17,5	9	11,0	44	9,2
Domicilio	17	17,2	10	8,0	0	0,0	4	26,7	3	5,3	6	7,3	40	8,4
Victimario	2	2,0	9	7,2	20	20,2	0	0,0	0	0,0	3	3,7	34	7,1
Homenaje	0	0,0	15	12,0	0	0,0	0	0,0	4	7,0	0	0,0	19	4,0
Víctima	0	0,0	5	4,0	3	3,0	0	0,0	5	8,8	6	7,3	19	4,0
Juzgados	1	1,0	1	0,8	10	10,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	12	2,5
Instituciones	1	1,0	1	0,8	10	10,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	12	2,5
Cadáver	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	1,8	6	7,3	7	1,5
Funeral	0	0,0	1	0,8	4	4,0	0	0,0	0	0,0	1	1,2	6	1,3
Otros	0	0,0	1	0,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	1,2	2	0,4
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>100,0</b>	<b>125</b>	<b>100,0</b>	<b>99</b>	<b>100,0</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>57</b>	<b>100,0</b>	<b>82</b>	<b>100,0</b>	<b>477</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

Por el contrario, los juzgados, elemento esencial en la contextualización de la noticia, solamente ocupan el 2,5% de las imágenes publicadas. Otro elemento a revisar son las imágenes sobre el domicilio (8,4%) o de la propia víctima (4%) y sus familiares (9,2%), cuya frecuencia merece una reflexión. En el caso 4, por ejemplo, se han publicado únicamente 15 fotografías, de las que 11 correspondían a actos de repulsa y 4 al domicilio de la víctima.

En las 21 noticias televisivas analizadas, se han identificado un total de 91 motivos diferentes. En ellas, los actos de repulsa suponen un 37,5%, con un 13,2% de imágenes pertenecientes a actos realizados en la calle y un 14,3% de los planos correspondientes a las autoridades. Sin embargo, el lugar de los hechos (15,4%), el domicilio de la víctima (4,4%), la policía (13,2%) y vecindario (17,6%) siguen teniendo mucho peso en las imágenes televisivas. La única imagen de la víctima se ha ofrecido en el caso número 6, aunque no el cadáver. Asimismo, la única imagen del victimario se ha mostrado en el caso número 3. Por el contrario, las imágenes de la detención o del juzgado, elementos relevantes en la contextualización de la noticia, solamente suman en un 7,7% de los planos televisivos analizados.

**TABLA 30. CONTENIDO DE LAS IMÁGENES EN TELEVISIÓN**

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL	%
Autoridades vascas	0	2	4	1	1	5	13	14,3
Policía	0	5	4	0	1	2	12	13,2
Repulsa	1	2	5	1	0	3	12	13,2
Domicilio	0	0	3	0	0	1	4	4,4
Homenaje floral a la víctima	0	2	0	0	0	0	2	2,2
Juzgados	0	0	1	0	0	3	4	4,4
Lugar	0	10	2	0	0	2	14	15,4
Organización Feminista	0	0	0	0	0	1	1	1,1
Vecindario	0	7	7	0	0	2	16	17,6
Víctima	0	0	0	0	0	3	3	3,3
Victimario	0	0	3	0	0	0	3	3,3
Detención	0	1	2	0	0	0	3	3,3
Otros	0	3	1	0	0	0	4	4,4
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>22</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a las informaciones textuales en la web de las radios y las televisiones, de las 28 noticias únicamente 18 incluyen una imagen, de las cuales ocho corresponden a la policía o al lugar en el que se produjo el asesinato. Dos de las noticias favorecen la contextualización mostrando el paso por el juzgado del victimario. Cabe destacar que ninguna de estas piezas aporta fotografías de la víctima y menos aún del cadáver.

**TABLA 31. CONTENIDO DE LAS IMÁGENES EN NOTICIAS TEXTUALES DE RADIO Y TELEVISIÓN**

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL
Policía	0	0	1	0	0	1	2
Concentración de repulsa	1	1	0	0	1	3	6
Homenaje floral a la víctima	0	0	0	0	0	1	1
Lugar	1	2	0	2	0	1	6
Victimario	0	0	1	0	0	0	1
Victimario en juzgado	0	0	2	0	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>18</b>

Fuente: Elaboración propia.

*«Muchas imágenes institucionales de la respuesta. Concentraciones, pero esa imagen llega un día después. O de la casa, la calle en la que se ha producido o algo así. Aunque haya la tentación de ponerle una cara a la persona, intentamos no ponerla. Luego llegas al día siguiente y te la encuentras en todos los medios». (T7)*

*«Todas las que afecten a la imagen de la víctima o que supongan un perjuicio para la víctima no la vamos a publicar». (T2)*

*«La foto de la casa donde ha sido el suceso no aporta nada. Evitamos esas imágenes de cuerpos, el coche fúnebre o que entran y salen policías...Nosotros las imágenes las damos de fotos de agencia o de Twitter, pero no cualquier cosa».* (T2)

*«Hemos corregido y en ello estamos, en evitar entrar en el portal, dar la puerta de esa casa, el buzón con un nombre. El sitio sí, porque si no, se nos hace muy difícil. (...). No vamos a los detalles, a las gotas de sangre, al perito limpiando aquello... Todo eso está fuera, está claro, pero ¿el sitio? Es difícil evitar».* (T3)

Las redes sociales favorecen en la actualidad el acceso de los medios a imágenes que la víctima o victimario habían compartido en sus perfiles, en ocasiones, públicos. Este hecho podría favorecer el peso de la relación de pareja, «amor-pasión», en las narraciones. El volumen y la accesibilidad a imágenes conjuntas de la víctima y victimario pondrá a prueba el Código deontológico. Respecto a las fotos en redes sociales algunos medios manifiestan que no pueden usarlas: *«No, nosotros no podemos usar esas fotos...»* (T1). Conviene recordar aquí, que para utilizar las imágenes de las redes sociales se necesita el consentimiento de quién colgó las imágenes, por escrito.

## FUENTES Y FIRMAS

# 5.5

El 47,7% de los artículos mencionan las fuentes y, en algunos casos, se hace referencia a más de una fuente. En total se han recogido 427 citas de fuentes en los 369 artículos analizados. A pesar de los avances en otros ámbitos, vecindario y personas testigos siguen siendo la principal fuente para informar sobre la materia, ciñéndose en mayor medida al hecho puntual y dejando en segundo lugar la visión de problema social y estructural del fenómeno. El vecindario es una fuente poco fiable porque, aunque transmiten cercanía, en general, suelen carecer de información.

De esta forma, a pesar de los avances que facilitan recabar el punto de vista de personas expertas sobre la materia, su presencia entre las fuentes consultadas por los medios es aún testimonial. De este modo, Emakunde (4,4%) o las organizaciones feministas (2,1%), solamente colaboraron en un 6,5% de las noticias. La accesibilidad a las opiniones de expertas sobre la materia a través de las redes sociales podría ser una oportunidad para que los medios, sin perder la inmediatez de la noticia, pudieran aportar otras fuentes en sus informaciones.

También llama la atención la escasa presencia del ámbito judicial (3%) o el policial (8%), especialmente si se contrasta con su presencia en las imágenes.

**TABLA 32. FUENTES DE LAS INFORMACIONES EN PRENSA ESCRITA**

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL	%
Asociaciones feministas	7	2	0	0	0	0	9	2,1
Otros medios	15	8	2	4	0	15	44	10,3
Emakunde	2	6	7	3	1	0	19	4,4
Familiares	11	9	5	2	8	11	46	10,8
Judicial	7	3	2	0	0	1	13	3,0
Entidades públicas	9	6	11	4	4	0	34	8,0
Ayuntamiento	0	7	2	2	6	4	21	4,9
Policías	7	8	1	0	3	15	34	8,0
Personas testigos	34	33	21	8	21	31	148	34,7
Vecindario	11	15	20	2	10	1	59	13,8
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>	<b>97</b>	<b>71</b>	<b>25</b>	<b>53</b>	<b>78</b>	<b>427</b>	<b>100,0</b>
Artículos con fuente	45	37	35	10	18	31	176	47,7
Artículo sin fuente	21	61	44	13	18	36	193	52,3

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a las noticias de las televisiones, solamente se citan las fuentes –al margen de las declaraciones en cámara– en las publicaciones en formato texto en la web, y al igual que sucede en la prensa, fuentes oficiales y vecindario tienen una gran presencia.

De las entrevistas con las personas responsables de los medios se concluye la relevancia de la Ertzaintza como fuente de información, aunque en caso de asesinato, se lamentan de que se tarde en la calificación de los hechos y en la distribución de la información.

*«Ertzaintza, pero ya sabes cómo funciona. Te dan justo-justo. Parece que les cuesta confirmarte... Emakunde siempre suele llegar un poco tarde, la verdad». «Luego las llamadas a Emakunde, a Blanca Estrella, (...) pero ella aporta un punto de vista más duro. Emakunde es demasiado suave, demasiado». (T1)*

*«La gente suele utilizar mucho el tema de Blanca [Asociación Clara Campoamor], pero yo creo que habría que ampliar más». (T12)*

Para mostrar el carácter estructural de la violencia, los medios necesitan declaraciones de instituciones como Emakunde o de colectivos feministas. Sin embargo, así como en los medios de prensa pueden dedicar más espacio a explicar las causas estructurales, en televisión y radio con un tiempo más limitado sus posibilidades de aportar esta visión se ven limitadas.

*«Eso generalmente solemos hacerlo cuando se convoca luego la habitual concentración de rechazo, que generalmente siempre va Emakunde, evidentemente, ahí sí, hablas con Emakunde, o con alguna organización, dan esa parte que no hemos podido meter en la noticia del día». (T10)*

**TABLA 33. FUENTES DE LAS INFORMACIONES EN NOTICIAS TEXTUALES DE RADIO Y TELEVISIÓN**

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL
No fuente	1	6	10	3	1	8	29
Agencias		1					1
Parlamento						1	1
Policiales		2	1	1			4
Vecindario		1	2				3
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>38</b>

Fuente: Elaboración propia.

Otro elemento importante es la recopilación de la información en el lugar de los hechos: «*Con lo que pillamos: vecinos... Coges los testimonios que haya. No metes todo. Luego filtras un poco. Hay gente que te habla que no sabe ni lo que te cuenta*» (T1). En referencia a la información que recogen del vecindario, testimonios y familiares, y al trabajo de seleccionar lo recopilado, otra persona entrevistada señala: «*(...) Son más creíbles las fuentes policiales que los vecinos, que la mayor parte de las veces dicen que no se han enterado de nada y otras veces dicen que ha habido líos*» (P1); «*Los vecinos tienen mucho peligro*» (T7).

Por otro lado, la presencia de la familia como fuente de información depende de la presencia de las y los mismos en el lugar de los hechos: «*No hablamos mucho, porque no son proclives a hablar. (...) No insistimos, ni se me ocurriría llamar a nadie por teléfono*» (T1). «*A veces si había denunciado, te sale el cabreo este inicial del familiar que dice: 'Ya sabíamos que esto iba a pasar...'*» (T1); «*Nosotros buscar el teléfono no. Vamos y lo que le periodista encuentre allí*» (T4). «*Nosotros en nuestro caso lo intentamos evitar de todas las maneras, no nos gustan especialmente esos cortes de... es que era muy majo, me saludaba y me decía buenos días, cuando iba por la escalera, a mí no me aporta nada*» (T9). Sin embargo, hay otros medios que no ven mal introducir las opiniones del vecindario hablando bien del victimario: «*Puff, es que a veces yo me planteo, y por qué no meterlos (...) porque al final parece, me da la sensación de que tenemos que meter, (...) todo lo acusatorio, (...) y tienes dos vecinas o dos vecinos que decían pues yo llevo a aquí 5 años y jamás hemos tenido un problema con él (...), pues me crea un problema, es un debate*» (T10).

Por su parte, el análisis de la firma de las informaciones publicadas en prensa permite determinar el grado de especialización y experiencia de las personas que firman las noticias sobre la materia y si existe una mayor presencia o no de mujeres en la cobertura de estas noticias.

Así, las noticias sobre violencia contra las mujeres con resultado de muerte son firmadas en su mayoría por el propio medio, sin precisar una firma personal, aunque 131 de las 369 noticias, el 35,5%, fueron elaboradas por periodistas que habitualmente escriben sobre estos fenómenos dentro de cada uno de los periódicos.

**TABLA 34. FIRMAS DE LAS INFORMACIONES**

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL	%
Agencias	9	7	7	4	0	7	34	9,2
El propio medio	25	39	34	10	11	17	136	36,9
Habitual, especialista	8	37	31	5	12	38	131	35,5
Otra del medio	24	15	7	4	13	5	68	18,4
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>98</b>	<b>79</b>	<b>23</b>	<b>36</b>	<b>67</b>	<b>369</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

Otro indicador para medir el grado de especialización es el cálculo de la variabilidad. 23 mujeres periodistas participaron en los 111 artículos redactados sobre los seis casos de muerte por violencia contra las mujeres en Euskadi entre 2015 y 2017. La media resultante –4,8 artículos– muestra el bajo grado de especialización en esta materia. Esta cifra es menor aún en el caso de los hombres, cuya media alcanza los 3,5 artículos por periodista. Cabe destacar, eso sí, algunas excepciones: en el caso número tres, con una media de 10,7 informaciones escritas por mujeres periodistas, una única periodista redactó 26 de los 38 artículos sobre el caso; en el caso número 2 dos periodistas, una mujer (13 artículos) y un hombre (12 artículos), redactaron 25 de las 49 piezas; y finalmente, en el caso número 6, un periodista se encargó de 17 de los 43 artículos analizados.

**TABLA 35. VARIABILIDAD DE LA FIRMA**

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL
Mujeres	4	6	3	4	3	3	23
Informaciones	15	29	32	8	15	12	111
<b>Media</b>	<b>3,8</b>	<b>4,8</b>	<b>10,7</b>	<b>2,0</b>	<b>5,0</b>	<b>4,0</b>	<b>4,8</b>
Hombres	6	3	4	1	3	6	23
Informaciones	15	20	6	1	7	31	80
<b>Media</b>	<b>2,5</b>	<b>6,7</b>	<b>1,5</b>	<b>1,0</b>	<b>2,3</b>	<b>5,2</b>	<b>3,5</b>

Fuente: Elaboración propia.

En todo caso, tras el análisis de las firmas de las noticias publicadas en prensa, las periodistas firman 111 de las 199 noticias, casi un 55%. Si bien esta distribución se encuentra dentro de los principios de paridad, llama la atención la pequeña proporción de las noticias firmadas por hombres periodistas en los casos número 3 y número 4.

La presencia de reporteras y reporteros cubriendo las noticias de violencia contra las mujeres con resultado de muerte es similar, siete en ambos casos. De esta forma, encontramos siete reporteros en las 21 piezas analizadas en tres casos en solitario y en dos ocasiones compartiendo la noticia con una reportera o presentadora. En el caso de las reporteras la situación es similar, cuatro en solitario, en una de ellas son dos reporteras.



**TABLA 36. SEXO DE LA AUTORÍA DE LAS INFORMACIONES EN PRENSA ESCRITA**

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL	%
Mujeres	15	29	32	8	15	12	111	54,6
Hombres	15	20	6	1	7	31	80	41,2
Ns/Nc	2	3	0	0	3	0	8	4,1
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>52</b>	<b>38</b>	<b>9</b>	<b>25</b>	<b>43</b>	<b>199</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

En las entrevistas se declara abiertamente la inexistencia de personas especializadas para cubrir estos temas, solamente en un caso se cuenta con una periodista a la que se asigna la redacción de estas noticias. En otro caso, se recurre a personas expertas, en ocasiones ajenas al medio, a las que se solicita asesoramiento en caso de no saber cómo afrontar alguna información, declaración o imagen.

**TABLA 37. SEXO DE LA AUTORÍA DE LAS INFORMACIONES EN RADIO Y TELEVISIÓN**

CASOS	1	2	3	5	6	TOTAL
Sin voz	1		1	1	1	4
Presentadora		2	1		2	5
Presentadora + Reportera			1			1
Presentadora + Reportero			2			2
Reportera (s)		2	1		1	4
Reportera + Reportero		1	1			2
Reportero		2			1	3
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>21</b>

Fuente: Elaboración propia.

La existencia de libros de estilo o pautas de actuación y control sobre la adecuación de lo que se va a publicar explica la posibilidad de cubrir de forma adecuada este tipo de noticias sin necesidad de especializar a un grupo en concreto. La formación y la sensibilización de la totalidad de las personas empleadas debería garantizar la adecuada transmisión de la información. «*En cuanto a conceptos, todos usamos el mismo lenguaje. Unos tienen más interiorizado que otros, porque han ido a cursos*». (T7); «*hay una concienciación previa entre los trabajadores*» (T6). «*El problema para mí es la concienciación. Si todos tuviéramos integrados una serie de conceptos; si todos tuviéramos integrados que es un problema grave, pero eso no existe ni en la sociedad ni entre los periodistas*» (T4).

Algunas entrevistas referencian a cuestiones de sexo y edad para observar una mejor disposición de las y los periodistas en la cobertura de estas noticias. «*Hay personas que llevan mucho tiempo y tampoco lo ven porque les falta conciencia*» (T3). «*Hay otro punto a favor y como hombre debo decirlo: la mayor parte de la redacción de (...) son mujeres y tiene mayor sensibilidad*» (T5).

El equilibrio en la información ofrecida sobre la víctima y el victimario es otro de los elementos del análisis. Una cuestión compleja y no exenta de reflexiones opuestas es la idoneidad de referirse a las víctimas por su nombre y apellidos o la identificación de su domicilio. El análisis de los medios de comunicación muestra una gran diferencia en el tratamiento de la víctima y el victimario en lo que hace referencia a su identificación. De este modo, 215 de las 369 informaciones hacían mención a la víctima por su nombre y apellido, mientras eso sucedía únicamente en 30 noticias cuando se trata del victimario. De hecho, el único caso en el que la prensa ha recogido el nombre y apellido del victimario es en el caso número 3.

*«Nombre, sí, (...) Hace tiempo que no se hacía y ahora sí que lo estamos empezando a hacer porque a veces sí parece que no personalizas, como, una mujer ha muerto, (...) suena más lejano para el oyente y nuestra función también es oigan esto está pasando, y son personas las que están muriendo, con una vida». (T9)*

*«(...) Se puso un poco de moda en el 11S, no es lo mismo hablar de una víctima en abstracto, que la víctima se llamaba no sé cuántos (...) disfrutaba haciendo bizcochos para sus niños (...)». (T11)*

El tratamiento de la víctima en lo que hace referencia a la mención de su nombre y apellido muestra claras diferencias según los casos. Así, en el caso número 1 y el caso número 4 se ha preservado un mayor anonimato respecto a la víctima, mientras que en el resto de los casos las identificaciones expresas, con nombre y apellido, superan el 70% de los artículos publicados sobre cada caso.

**TABLA 38.** IDENTIFICACIÓN CON NOMBRE Y APELLIDO EN PRENSA ESCRITA

	VÍCTIMA		VICTIMARIO		DISTANCIA	TOTAL
	Nº	%	Nº	%	%	Nº
Caso 1	7	10,6	0	0,0	10,6	66
Caso 2	81	82,7	0	0,0	82,2	98
Caso 3	55	69,6	30	38,8	30,8	79
Caso 4	17	73,9	0	0,0	73,9	23
Caso 5	2	5,6	0	0,0	5,6	36
Caso 6	53	79,1	0	0,0	79,1	67
<b>TOTAL</b>	<b>215</b>	<b>58,3</b>	<b>30</b>	<b>8,1</b>	<b>50,2</b>	<b>369</b>

Fuente: Elaboración propia.

La identificación de la víctima con nombre y apellido también es una característica de las informaciones elaboradas por las televisiones y los radios, que las identifican así en dos de cada tres casos. Por el contrario, aunque se haga mención al victimario, en ocasiones se utiliza junto al término «presunto», y en otras ocasiones se menciona el nombre, pero no los apellidos. En ningún caso encontramos una identificación completa del victimario.

**TABLA 39.** IDENTIFICACIÓN CON NOMBRE Y APELLIDO EN RADIO Y TELEVISIÓN

	VÍCTIMA		VICTIMARIO		DISTANCIA	TOTAL
	Nº	%	Nº	%	%	Nº
Caso 1	0	0,0	0	0,0	0,0	2
Caso 2	10	83,3	0	0,0	83,3	12
Caso 3	8	61,5	0	0,0	61,5	13
Caso 4	2	50,0	0	0,0	50,0	4
Caso 5	0	0,0	0	0,0	0,0	2
Caso 6	14	77,8	0	0,0	77,8	18
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>66,7</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>66,7</b>	<b>51</b>

Fuente: Elaboración propia.

La aportación de información sobre la edad genera menos debate, puede tratarse de un elemento relevante para contextualizar la noticia y poder observar que son hechos que se producen en diferentes edades, tanto jóvenes, como personas adultas o mayores, pero quizás sería suficiente aportando esta categorización sin necesidad de aportar la edad exacta. No hay grandes diferencias respecto al equilibrio entre la víctima y el victimario en la publicación de información sobre la edad: 136 informaciones (34,9%) en el caso de la víctima, por 118 (30,3%) en el caso del victimario.

**TABLA 40.** MENCIÓN DE LA EDAD EN LAS INFORMACIONES EN PRENSA ESCRITA

	VICTIMA		VICTIMARIO		DISTANCIA	TOTAL
	Nº	%	Nº	%	%	Nº
Caso 1	41	62,1	34	51,5	10,6	66
Caso 2	36	36,7	12	12,2	24,5	98
Caso 3	32	40,5	11	13,9	26,6	79
Caso 4	10	43,5	13	56,5	-13,0	23
Caso 5	25	69,4	16	44,4	25,0	36
Caso 6	33	49,3	8	11,9	37,3	67
<b>TOTAL</b>	<b>177</b>	<b>48,0</b>	<b>94</b>	<b>25,5</b>	<b>22,5</b>	<b>369</b>

Fuente: Elaboración propia.

Los datos son similares también en radio y televisión, donde tampoco existen diferencias respecto al tratamiento de la víctima y del victimario en lo que a la edad se refiere. La información es relevante según el caso: en el caso número 2, 7 de las 12 piezas incluyen la edad del victimario y es el 4 de 13 en referencia a la víctima en el caso número 3.

**TABLA 41.** MENCIÓN DE LA EDAD EN LAS INFORMACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN

	VICTIMA		VICTIMARIO		DISTANCIA	TOTAL
	Nº	%	Nº	%	%	Nº
Caso 1	1	100,0	0	0,0	100,0	2
Caso 2	0	0,0	7	70,0	-70,0	12
Caso 3	4	30,8	1	7,7	23,1	13
Caso 4	1	25,0	0	0,0	25,0	4
Caso 5	0	0,0	0	0,0	0,0	2
Caso 6	1	11,1	0	0,0	11,1	18
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>13,7</b>	<b>8</b>	<b>15,7</b>	<b>26,9</b>	<b>51</b>

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de la nacionalidad o el gentilicio, por el contrario, sí que puede encontrarse una mayor diferencia, pues este dato se cita en 162 informaciones (43,9%) en el caso de la víctima, por 37 noticias (10%) en el caso del victimario. Esta diferencia puede atribuirse al mayor protagonismo de la víctima en las noticias y a la utilización de gentilicios para referirse a la misma.

**TABLA 42.** NACIONALIDAD O GENTILICIO EN PRENSA ESCRITA

	VICTIMA		VICTIMARIO		DISTANCIA	TOTAL
	Nº	%	Nº	%	%	Nº
Caso 1	37	56,1	34	51,5	4,5	66
Caso 2	44	44,9	1	1,0	43,9	98
Caso 3	24	30,4	0	0,0	30,4	79
Caso 4	5	21,7	2	8,7	13,0	23
Caso 5	14	38,9	0	0,0	38,9	36
Caso 6	38	56,7	0	0,0	56,7	67
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>43,9</b>	<b>37</b>	<b>10,0</b>	<b>33,9</b>	<b>369</b>

Fuente: Elaboración propia.

Esta diferencia se agudiza en el caso de la información producida por las televisiones y los radios. De hecho, no existe referencia a nacionalidad ni gentilicio en el caso del victimario, salvo en el caso número 1, mientras que este dato se aporta en 16 de las 51 piezas analizadas en el caso de la víctima.

**TABLA 43. NACIONALIDAD O GENTILICIO EN RADIO O TELEVISIÓN**

	VÍCTIMA		VICTIMARIO		DISTANCIA	TOTAL
	Nº	%	Nº	%	%	Nº
Caso 1	1	50,0	1	50,0	0,0	2
Caso 2	2	20,0	0	0,0	20,0	12
Caso 3	5	38,5	0	0,0	38,5	13
Caso 4	1	25,0	0	0,0	25,0	4
Caso 5	1	50,0	0	0,0	0,0	2
Caso 6	7	38,9	0	0,0	22,2	18
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>31,4</b>	<b>1</b>	<b>2,0</b>	<b>26,3</b>	<b>51</b>

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, en lo referente a la profesión, los artículos que informan sobre esta cuestión son más habituales entre los datos atribuidos al victimario. De esta forma, la información sobre la profesión se ha ofrecido en 35 informaciones (9,5%) en el caso de la víctima, por 56 (15,2%) en el caso del victimario en las noticias publicadas en prensa escrita.

La mayoría de las piezas elaboradas en los medios audiovisuales no recogen información respecto a la profesión de la víctima o victimario. Únicamente encontramos este dato en dos casos, el número 2 y el número 4. Las televisiones y los radios siguen el patrón de las noticias de prensa escrita, y es más habitual la recogida de información respecto a la profesión del victimario que de la de la víctima, aunque la presencia de esta información en general es escasa y no hay grandes diferencias.

**TABLA 44. MENCIÓN DE LA PROFESIÓN EN PRENSA ESCRITA**

	VICTIMA		VICTIMARIO		DISTANCIA	TOTAL
	Nº	%	Nº	%	%	Nº
Caso 1	0	0,0	0	0,0	0,0	66
Caso 2	1	1,0	0	0,0	1,0	98
Caso 3	11	13,9	9	11,4	2,5	79
Caso 4	0	0,0	0	0,0	0,0	23
Caso 5	5	13,9	5	13,9	0,0	36
Caso 6	18	26,9	42	62,7	-35,8	67
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>9,5</b>	<b>56</b>	<b>15,2</b>	<b>-5,7</b>	<b>369</b>

Fuente: Elaboración propia.

En las entrevistas corroboran estos datos: «Lo primero la relación con ella, lo segundo más importante, si había denuncias o algo previo, su situación con ella o con otras parejas. Lo demás más es accesorio. A qué se dedicaba, de dónde era, iría en los párrafos siguientes. La edad, sí» (T1). «Edad, si había denunciado, origen, los hijos, si había tenido otras parejas, donde trabaja, si era en el entorno conocida» (T12). Prácticamente en todas las entrevistas tienen una posición unánime sobre la anteposición de la víctima frente al victimario, los teletipos y la información que llegan de Seguridad siempre hablan en primer lugar de la detención, sin embargo, en los medios se da la vuelta a la narración, no se publican en la misma forma en la que es recibido. «Nosotros trabajamos con teletipos y sí que intentamos darles la vuelta. Empiezas a leer y ves que no se le da importancia o se justifica» (T2).

**TABLA 45.** MENCIÓN DE LA PROFESIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN

	VICTIMA		VICTIMARIO		DISTANCIA	TOTAL
	Nº	%	Nº	%	%	Nº
Caso 1	1	50,0	0	0,0	50,0	2
Caso 2	1	8,3	1	8,3	0,0	12
Caso 3	0	0,0	0	0,0	0,0	13
Caso 4	0	0,0	0	0,0	0,0	4
Caso 5	0	0,0	0	0,0	0,0	2
Caso 6	1	5,5	4	22,2	-16,7	18
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>3,9</b>	<b>5</b>	<b>9,8</b>	<b>-6,1</b>	<b>51</b>

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los datos que se dan sobre la víctima y el victimario, todos los medios entrevistados están de acuerdo en que se debe evitar dar mucha información sobre el victimario, porque pueden ahondar en la justificación: «Cuando se dan muchas razones de por qué una persona ha asesinado, es como si buscaras argumentos para entender lo que ha hecho esa persona. No me gusta justificar al agresor y no que alguien pueda justificarlo por algo que yo cuento» (T7). Sin embargo, también están de acuerdo en que se debe dar información sobre la víctima, porque conocer su vida, su historia de vida puede generar empatía. «A mí me gusta que se empatee, nunca en contra de la familia, no haciendo una investigación de su vida en Facebook para ver con quién se fue de vacaciones, demasiado detalle, pero que permita ver que ha habido una vida que se ha visto truncada» (T7). «Me gustaría que se contara más la historia de la víctima, de la persona asesinada, pero bien, con dignidad, pero bien, contando una historia y tal» (T12).

Respecto de las opiniones recogidas en las informaciones, 115 de las 369 noticias no recogen ninguna opinión, mientras que en las 254 piezas restantes se recogen un total de 489 posiciones. De ellas, un 43,4% es favorable a la víctima, un 13,5% es contraria al victimario y un 8,9% recoge opiniones favorables al victimario, especialmente en el caso número 3 y al caso número 5.

**TABLA 46. SENTIDO DE LAS OPINIONES  
EN LAS INFORMACIONES EN PRENSA ESCRITA**

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL	%
Ninguno	35	38	17	4	8	13	115	31,2
Contrarias al victimario	0	3	30	0	0	33	66	13,5
Expertas	21	41	36	18	20	42	178	36,4
Favorables Víctima	29	52	44	15	28	44	212	43,4
Favorables Victimario	3	0	18	0	11	1	33	6,7
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>96</b>	<b>128</b>	<b>33</b>	<b>59</b>	<b>120</b>	<b>489</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

Las opiniones que transmiten las informaciones de radio y televisión no difieren mucho de las recogidas para la prensa escrita. De esta forma, exceptuando las 9 noticias de las 51 analizadas que no recogían opinión alguna (17,6%), el resto se concentra en opiniones contrarias al victimario (36,4%) y favorables a la víctima (26,3%). Sólo en una única pieza encontramos un posicionamiento favorable al victimario, en el caso número 6.

**TABLA 47. SENTIDO DE LAS OPINIONES  
EN LAS INFORMACIONES EN RADIO Y TELEVISIÓN**

CASOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL	%
Nada	1	3	4	0	0	1	9	17,6
Expertas	1	5	8	4	2	16	36	36,4
Contrarias victimario	1	8	5	4	2	16	36	36,4
Favorables victima	0	1	6	2	1	16	26	26,3
Favorables victimario	0	0	0	0	0	1	1	1,0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>49</b>	<b>99</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.





# 6

## **CONCLUSIONES**



El análisis de las 369 informaciones publicadas por los principales medios de referencia vascos en relación a los seis casos de violencia contra las mujeres con resultado de muerte ocurridos durante el periodo 2015-2017, permite extraer una serie de conclusiones, a partir de las bases que se establecen en el *Decálogo para el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres* del *Código deontológico y de autorregulación para la publicidad y la comunicación no sexistas* de la Comisión Begira y Emakunde.

Así, con carácter general, los medios de comunicación vascos denominan adecuadamente estos casos, con términos como «*violencia contra las mujeres*» (31,8%) o «*violencia machista*» (33,1%). Sin embargo, aunque minoritarios, aún pueden encontrarse usos desaconsejados en uno de cada cuatro casos, como «*asesinato*» –sin referencia al género estructural– (19,7%) o «*crimen*» (5,6%).

Los medios de comunicación vascos también realizan una labor de contextualización adecuada de estos casos, pues sólo en un 6,7% de las ocasiones las informaciones figuran en la sección de Sucesos, lo que podría denotar su carácter aislado, frente a un 38,9% que lo hace en la sección de Sociedad y un 31,0% en la que se publica en la de Local.

La labor de sensibilización de la sociedad que realizan los medios de comunicación vascos se materializa también en una amplia cobertura informativa, con 57 noticias en portada de los diarios impresos generadas por los 6 casos analizados, y 23 textos editoriales. La extensión que se dedica a estas informaciones, donde un 46,2% de las noticias que supera el 60% de la superficie de la página frente a un 26,1% que ocupa menos de un 20%, es una buena muestra de ello.

Por el contrario, los medios de comunicación vascos tienen un mayor margen de mejora en lo que se refiere a la contextualización de violencia y la explicación de las causas de la misma. Tan sólo en un pequeño número de casos se menciona la existencia de denuncias previas (12,6%) o de medidas de protección (3,8%), y sólo el 4,6% de las informaciones ofrece información sobre los teléfonos de ayuda existentes.

En este apartado, resulta especialmente significativo el incumplimiento sistemático por parte de los medios de comunicación vascos de la recomendación de no ofrecer datos que permitan la identificación directa o indirecta de las mujeres asesinadas, que tiene por objetivo garantizar el cumplimiento de todos los derechos de todas las víctimas de esa violencia. Más bien al contrario, los medios las identifican con nombre y apellidos en un significativo 56,7% de las informaciones, frente a un 19,2% en el que publican solo las iniciales, y otro 19,2% en el que aportan algún elemento relevante que permite su identificación. Únicamente en un 4,9% de las informaciones no se publica ningún dato sobre la víctima.

Si el Código deontológico señala que los datos como la profesión o la nacionalidad solo deben aportarse con el fin de servir al interés general, los medios de comunicación vascos incluyen en un 34,9% de sus informaciones la edad de la víctima, en un 33,1% su nacionalidad o gentilicio, y en un 5,9% su profesión.

La información sobre los agresores, salvo en casos puntuales, respeta la recomendación de no incluir elementos en las informaciones que eximan o atenúen su comportamiento violento. El 84,9% de los casos no incluye referencia alguna de este tipo. Sí que puede encontrarse alguna excepción, como la alusión al divorcio en el 18,1% de las informaciones del caso 1 o al estado mental del victimario, en el 51,9% de las informaciones del caso 5.

Los medios de comunicación vascos también contribuyen a realizar un seguimiento informativo de los casos, cubriendo informativamente las manifestaciones y concentraciones de repulsa y los procesos judiciales.

Sin embargo, existe aún un margen de mejora en la utilización de las fuentes, pues sólo una de cada tres informaciones (32,8%) cuenta con fuentes informativas expertas. Pese a la abundancia de datos procedentes de fuentes oficiales como el Gobierno Vasco y los ayuntamientos (36,4%) o los cuerpos de policía (30,6%), un buen número de noticias tiene como fuente la familia de la víctima (27,8%) y el vecindario (22%). En este último caso, el trabajo de los medios debe ser cauto, pues estas fuentes no expertas deben utilizarse de tal modo que en ningún caso se re-victimice a la mujer ni se justifiquen las actuaciones del agresor.

# 7

## **CUMPLIMIENTO DEL DECÁLOGO DEL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**



El *Decálogo para el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres* establece en su primer punto la recomendación de «utilizar una terminología adecuada para informar sobre las violencias contra las mujeres», proponiendo conceptos como «violencia de género», «violencia machista» o «violencia ejercida por hombres contra las mujeres». El análisis de la prensa escrita muestra el 66% de las noticias se refieren a los hechos utilizando ya en primera instancia estos conceptos, y que se mencionan en 388 ocasiones a lo largo del tratamiento informativo de los casos. Además, el Decálogo señala como formas inadecuadas los conceptos de «violencia doméstica», «familiar», «intrafamiliar» o «de pareja», y en ningún caso se han encontrado estas definiciones. Puede destacarse, por tanto, el alto cumplimiento de esta recomendación.

El punto dos del Decálogo, por su parte, incide en la contextualización, es decir, que la noticia muestre claramente que no se trata de un hecho aislado, sino de un episodio más dentro de un proceso continuo que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres. En este sentido, se debería indicar qué es la violencia contra las mujeres, cuáles son las claves para identificarla o la situación de otras personas sobre las que se ejerce, como las hijas e hijos de estas mujeres. Con carácter general, la contextualización de las informaciones es baja, con una escasa mención de elementos violentos que anteceden al hecho puntual como la existencia o no de denuncias, o un bajo número de referencias al teléfono de atención a las víctimas.

En su tercer punto, el Decálogo hace referencia a la información sobre la víctima, señalando que se deben evitar los datos que permitan su identificación directa o indirecta, y que solo deben incluirse los de interés general. Sin embargo, en 215 de las 369 informaciones de prensa escrita (58,3%) y en 34 de las 51 de radio y televisión (66,7%) analizadas se identifica a la víctima con nombre y apellido.

El Decálogo también indica que se aportarán datos como la nacionalidad, la profesión o el nivel educativo únicamente en relación con su interés general. Por el contrario, una gran proporción de las noticias de prensa escrita ofrecen información sobre la edad de la víctima (48%), su nacionalidad o gentilicio (43,1%), mientras que la profesión se cita en menor medida (9%). La presencia de estos datos en las noticias producidas por los radios y las televisiones es menor. Así, los datos sobre edad (13%), nacionalidad o gentilicio (31,4%) y profesión (3,9%) no llegan a un tercio en las noticias en estos medios.

En referencia al agresor o victimario, el Decálogo señala que en ningún caso se divulgarán datos del agresor que permitan su identificación directa, y que los datos sobre edad, profesión o nacionalidad irán contextualizados. El 8,1% de las informaciones publicadas en la prensa escrita recogen el nombre y apellido de agresor, sin embargo, es algo que no ocurre en las noticias de radio y televisión analizadas. Por lo que respecta al resto de los datos, destacan las menciones a la edad, con un 25,5% de noticias en prensa escrita que lo referencian –un 15,7% en radio y televisión–. La profesión tiene menor presencia –15% en prensa escrita y 9,9% en radio y televisión–, y menos aún la nacionalidad, 10% y 2% respectivamente.

Sobre la necesidad de evitar que el relato del agresor prime sobre el de la mujer apuntada en el cuarto punto del Decálogo, esto puede observarse comparando la proporción de noticias que recogen información adicional sobre víctima y victimario, y también analizando las opiniones que se vierten sobre las mismas. De este modo, el 43,4% de las opiniones recogidas en la prensa escrita muestran una actitud favorable hacia la víctima y un 13,5% recoge la posición contraria al victimario. En las informaciones de radio y televisión, el dato se invierte, con un 17,6% favorable a la víctima y 36,4% contrarias al victimario.

Las posiciones favorables agresor son residuales tanto en prensa escrita (6,7%) como en radio y televisión (1%).

El cuarto punto del Decálogo también hace referencia a evitar las declaraciones exculpatorias. Únicamente el 16% de las noticias explican la motivación –casi en la mitad de los casos, referencias a problemas mentales– concentradas en buena medida en el caso número 5. El divorcio o separación se citan en 12 de las 66 informaciones publicadas por la prensa en el caso número 1 o en 8 de las 79 del caso número 3. La ausencia de una contextualización suficiente y la narración de los hechos en términos de corto plazo, como acción-reacción, desvirtúan la percepción del ciclo de la violencia y su carácter social no casual ni espontáneo, a la vez que puede favorecer la interpretación en términos de culpabilidad.

Por su parte, la necesidad de dar información sobre las circunstancias que rodean el caso recogida en el quinto punto del Decálogo, se refiere al deber de informar sobre las acciones de modo que se permita observar la violencia como un continuo. Las denuncias, tanto para señalar si han existido previamente o no, se mencionan en el 14,2% de las noticias de prensa escrita y en un 9,8% de las noticias de radio y televisión. La alusión a medidas adoptadas por la justicia, como la orden de alejamiento, es también prácticamente inexistente, y solamente se mencionan en el caso número 4 en 8 de las 23 noticias relativas al caso en la prensa escrita y en 2 de las 4 en radio y televisión.

En su sexto punto, el Decálogo hace referencia al seguimiento de los casos hasta el final, es decir, mantener la cobertura informativa del caso hasta la publicación de las sentencias. A pesar de que la mayoría de las personas entrevistadas afirman realizar el seguimiento judicial de la noticia, lo cierto es que en las informaciones analizadas la presencia de las sentencias, y del trámite judicial en general, ha sido menor.

Sobre la necesidad de ofrecer información complementaria que ayude al conocimiento de la violencia contra las mujeres mencionada en el séptimo punto del Decálogo, en el caso de datos estadísticos suele aportarse únicamente el número de mujeres asesinadas a lo largo del año. Algunos medios, eso sí, realizan de forma puntual análisis más profundos de la violencia contra las mujeres, no relacionados directamente con hechos puntuales, que este estudio no ha medido. La ausencia del reflejo de otro tipo de violencia contra las mujeres en los medios, y la visibilización únicamente de los casos de asesinato, puede llevar a la perder de vista el carácter estructural del fenómeno.

El octavo punto del Decálogo se refiere a la publicación de información útil que pueda servir para otras mujeres inmersas en ese ciclo. A pesar de que los medios indican que lo hacen con regularidad, la presencia de esta información en los artículos analizados es limitada. Únicamente, un 10,9% en los artículos de la prensa escrita y un 11,8% de las piezas de televisión y radio lo hacen.

Si la recomendación del uso de fuentes expertas es la novena recomendación del decálogo, los medios de comunicación las utilizan aún de forma limitada, pues la presencia de Emakunde o las organizaciones feministas asciende a sólo un 6,5% de las fuentes, dato que contrasta con otras que el Código recomienda emplear con cautela, como las personas testigos (34,8%), vecindario (13,8%) o familia (10,8%).

Por último, el Decálogo recomienda el uso de recursos audiovisuales que ayuden a visibilizar y denunciar la violencia contra las mujeres. Las muestras de repulsa, tanto en la calle como por parte de las autoridades, tienen presencia en los medios audiovisuales (13,5%), que muestran manifestaciones y concentraciones, cifra que asciende al 33% en el caso de sus



informaciones textuales en la web. En el caso de la prensa escrita, el 20% de las fotografías publicadas se dedican a actos de condena.

**TABLA 48. VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL DECÁLOGO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN VASCOS**

<b>PUNTOS DEL DECÁLOGO</b>	<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>
1. Utilizar terminología adecuada	Alto
2. Contextualizar la noticia	Bajo
3. Información sobre la víctima	Bajo
4. Información sobre el agresor	Medio
5. Información sobre las circunstancias	Medio
6. Seguimiento de los casos	Medio
7. Información complementaria	Bajo
8. Información útil	Medio
9. Informantes expertas	Bajo
10. Recursos gráficos y audiovisuales	Medio

Fuente: Elaboración propia.



# 8

## **RECOMENDACIONES**



Los medios de comunicación vascos realizan, con carácter general, un tratamiento adecuado de la violencia contra las mujeres.

Salvo excepciones, la denominación que se ofrece de estos actos es adecuada, y la cobertura informativa contribuye a una sensibilización social sobre el tema y a la percepción de su naturaleza estructural y no aislada.

Por el contrario, existen varias áreas de mejora que deben abordarse, tales como el deber de respetar el anonimato de la víctima –sistemáticamente incumplido por todos los medios– la oferta de más información contextual (teléfonos de ayuda) y de explicación de las causas de la violencia. También debe tenerse especial cautela en el uso de fuentes no expertas, en especial el vecindario u otras fuentes cuya pertinencia no sea manifiesta.

Las y los profesionales de los medios entrevistados califican la cobertura que realizan sobre estos casos con un aprobado alto o un notable bajo, pero reconocen el interés que tiene recibir formación específica en esta área. Las recomendaciones recogidas en el Decálogo son objeto de debate, pero se reconocen fuentes de preocupación como el uso de las imágenes, de los datos, etc. que animan a desarrollar pautas claras.

Finalmente, las y los profesionales demandan de las administraciones públicas, en especial de la Ertzaintza, Emakunde y las Diputaciones/Ayuntamientos, una mayor celeridad en la aportación de datos y mayores facilidades en el acceso a la información. A este respecto, podría incrementarse la accesibilidad de las expertas, por ejemplo, a través de las redes sociales, porque tal y como recogen algunas entrevistas, las asociaciones feministas y Emakunde son las que mejor transmiten el carácter estructural y continuo de esta forma extrema de violencia contra las mujeres.



**B**

**BIBLIOGRAFÍA**





- ALATZ, Z. (2006). «News coverage of violence against women: the turkish case», *Feminist Media Studies*, 6(3):295-314.
- ALTHEIDE, D.L. & Schneider, C.L. (2013). *Qualitative Media Analysis*. London: Sage.
- ANASTASIO, P.A. & COSTA, D. M. (2004). «vi», *Sex Roles*, 51 (9-10), 535-542.
- BACH, M.; ALTÉS, E.; GALLEGO, J.; PLUJÀ, M. & PUIG, M. (2000). *El sexo de la noticia. Reflexiones sobre el género en la información y recomendaciones de estilo*. Barcelona: Icara.
- BANDRÉS, E. (2010). «Hacia una eliminación total de los feminicidios. Propuestas audiovisuales contra este tipo de violencia en Brasil y México». *Revista Comunicação e informação*, 13 (2).
- BANDRÉS, E. (2011). «Propuesta para el Tratamiento Eficaz de la Violencia de Género», *Vivat Academia*, 116, 19-39.
- BENEDICT, H. (1992). *Virgin Or Vamp: How the Press Covers Sex Crimes*. New York: Oxford University Press.
- BERNS, N. (1999). «My problem and how I solved it»: Domestic violence in women's magazines, *Sociological Quarterly*, 40 (1), 85-108.
- BREEN, M.D.; EASTEAL, P. & HOLLAND, K. (2017). «Exploring Australian journalism discursive practices in reporting rape: The pitiful predator and the silent victim», *Discourse and Communication*, 11(3), 241-258.
- BULLOCK, C.F. (2007). «Framing domestic violence fatalities: coverage by Utah newspapers», *Women's Studies in Communication*, 30(1), 34-63.
- BULLOCK, C.F. (2008). «Official sources dominate domestic violence reporting», *Newspaper Research Journal*, 29 (2), 6-22.
- BULLOCK, C.F. & CUBERT, J. (2002). «Coverage of domestic violence fatalities by newspapers in Washington state», *Journal of Interpersonal Violence*, 17 (5), 475-499.
- CARTER, C. (1998). «When the Extraordinary becomes Ordinary: Everyday news of sexual violence». En: Cynthia CARTER, Gill BRANSTON y Stuart ALLAN (eds.), *News, gender and power*, New York: Routledge, 219-233.
- DE FRUTOS, R.A. (2015). «Medios e Índices de Evaluación Inclusivos: examen de los indicadores de género y medios de comunicación». En: Inmaculada POSTIGO y Ana JORGE, *El tratamiento de la violencia contra las mujeres*, Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- DE MIGUEL, Ana (2007). «El proceso de redefinición de la violencia contra las mujeres: de drama personal a problema político», *Daimon: Revista de filosofía*, 42, 71-82.
- EASTEAL, P., HOLLAND, K. & JUDD, K. 2015. «Enduring themes and silences in media portrayals of violence against women», *Women's Studies International Forum*, 48, 103-113.

- PORRES, I., ODRIOZOLA, M. 2018. «Derecho a la intimidad de las víctimas de delitos de violencia de género. Derecho al anonimato de las víctimas». *Informes y Estudios*, Vitoria-Gasteiz: EMAKUNDE-Instituto Vasco de la Mujer.
- FAGOAGA, C. (1994). «Comunicando violencia contra las mujeres». *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 1, 67-90.
- FAGOAGA, C. (1999). *La violencia en medios de comunicación: maltrato en la pareja y agresión sexual*. Madrid: Dirección General de la Mujer.
- FAIRBAIRN, J. & DAWSON, M. (2013). «Canadian news coverage of intimate partner homicide: analyzing changes over time», *Feminist Criminology*, 8(3), 147-176.
- FAIRCLOUGH, N. (2003). *Analysing Discourse: Textual Analysis For Social Research*. London: Routledge.
- GILCHRIST, K. (2010). «Exploring differences in Canadian local press coverage of missing/ murdered Aboriginal and White women» *Feminist Media Studies*, 10 (4), 373-390.
- GILLESPIE, L.K.; Richards, T.N.; Givens, E.M. & Smith, M.D. (2013). «Framing Deadly Domestic Violence: Why the Media's Spin Matters in Newspaper Coverage of Femicide», *Violence Against Women*, 19 (2), 222-245
- GIUS, C. & LALLI, P. (2014). «I loved her so much, but i killed her». Romantic love as a representational frame for intimate partner femicide in three italian newspapers», *Journal for Communication Studies*, 7(2), 53-75.
- HAWLEY, E., CLIFFORD, K. & KONKES, C. (2017). «The «Rosie Batty Effect» and the framing of family violence in Australia News Media», *Journalism Studies*.
- HILL, P. (2011). «Domestic Violence in Men's and Woman's magazines: woman are guilty of choosing the wrong men, Men are no guilty of hitting woman», *Women's studies in Communication*, 34(2), 139-160.
- JONTES, D. & B. Luthar (2015). «Epistemology of journalistic rituals: the case of domestic violence», *Antropological Notebooks*, 21 (3), 21-37.
- LAUDANO, C.N. (2010). «Mujeres y Medios de Comunicación: reflexiones feministas en torno a diferentes paradigmas de investigación». En: Sandra CHAHER & Soia SANTORO (comp.), *Las palabras tienen sexo. Herramienta para un periodismo de género*. Buenos Aires: Artemisa, 40-54.
- LLEDÓ, E. y DEL RÍO, R. (coord.) (1999). *Cómo tratar bien a los malos tratos. Manual de Estilo para los medios de comunicación*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- LLEDÓ, E. (2003). «Recomendaciones para el tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación». En: María del Mar RAMÍREZ (coord.) *Medios de Comunicación y Violencia contra las mujeres*, Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- LÓPEZ-DÍEZ, P. (2002). *Mujer, Violencia y Medios de Comunicación*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

- LÓPEZ-DÍEZ, P. (2007). ¿Cómo tratan la violencia de género los medios de comunicación? En: Juan F. Plaza y Carmen Delgado, *Género y comunicación*, Madrid: Fundamentos, 73-99
- LOSEKE, D.R. (1989). «Violence is violence...or is it? The social construction of «wife abuse» and public policy». En: J. BEST (ed.), *Images of issues*, New York: Aldine de Gruyter.
- MENÉNDEZ, M.I. (2010). *Representación Mediática de la Violencia de Género. Análisis de la Prensa Balear (2004-2008)*. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears.
- MEYERS, M. (1997). *News Coverage of Violence against Women. Engendering blame*. Londres: Sage.
- RADFORD, J. & RUSSELL, D.E.H. (1992). *Femicide: the politics of woman killing*. New York: Twayne.
- RADL PHILIPP, R.M. (2011). «Medios de comunicación y violencia contra las mujeres, elementos de violencia simbólica en el medio televisivo», *Revista latina de sociología*, 11, 156-181.
- RAMIREZ ALVARADO, M.M. (2003). *Medios de comunicación y violencia contra las mujeres*. Sevilla: Instituto de la Mujer.
- RECKDENWALD, A. & Parker, K. (2012). «Understanding the change in male and female intimate partner homicide over time», *Feminist Criminology*, 7(3), 167-195.
- RICHARDS, T.N.; Gillespie, L. & Smith, M.D. (2011). «Exploring news coverage of femicide: Does reporting the news add insult to injury?» *Feminist Criminology*, 6 (3), 178-202.
- RICHARDSON, J.E. (2007). *Analysing Newspapers: An Approach from Critical Discourse Analysis*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- RODRÍGUEZ, R. (2008). «Del Crimen Pasional a la Violencia de Género: Evolución y su Tratamiento Periodístico», *Ámbitos: Revista Internacional de Comunicación*, 17, 171-188.
- SANCHEZ-ARANDA, J.J.; BERGANZA, R. & GARCÍA, C. (2003). *Mujer publicada, mujer maltratada. Libro de estilo para informar en los medios de comunicación sobre la mujer*. Pamplona: Instituto Navarro de la mujer.
- SIMONS, M. & Morgan, J (2017). «Changing Media Coverage of violence against women: the role of individual cases and individual journalists», *Journalism Practice*, 6, 1-18.
- SUTHERLAND, G.; McCORMACK, A. & PIRKIS, J. (2016). *Media Representations of Violence against Women and Their Children: Final Report*. Sydney: NSW, ANROW.
- TAYLOR, R. (2009). «Slain and slandered: A content analysis of the portrayal of femicide in crime news», *Homicide Studies*, 13(1), 21-49.
- VALLEJO, C. (2005). *Representación de la Violencia contra las Mujeres en la Prensa Española (El País/ El Mundo) desde una Perspectiva Crítica de Género. Un Análisis Crítico del Discurso Androcéntrico de los Medios*, Barcelona: Universidad Pompeu Fabra, (Tesis doctoral) [http://www.dissoc.org/recursos/tesis/Tesis\\_Vallejo.pdf](http://www.dissoc.org/recursos/tesis/Tesis_Vallejo.pdf)
- ZOONEN, L. (1994). *Feminist Media Studies*. London: Sage.

ZOONEN, L. (1996). «Feminist perspective on the media». En: James CURRAN & Michael GUREVITCH, *Mass Media and Society*, New York: Arnold, 31-52.

ZURBANO, B. y LIBERIA I. (2013). «Análisis crítico de los discursos audiovisuales sobre la violencia de género: estudio comparado de caso», *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 19 (2), 921-939



**ANEXOS**



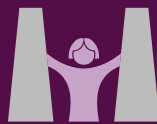
## ANEXO I: DATOS PERSONALES DE LA MUJER ASESINADA

Ofrecer los datos personales de la mujer asesinada puede ser útil para **humanizarla, evitando su cosificación** y que se conviertan en un número más en las estadísticas oficiales.

- En el caso de ofrecer el **nombre y apellidos** de las mujeres asesinadas habría que hacerlo con el objetivo de ayudar a visibilizarlas y a que las audiencias empaticen con ellas.
- En el caso de ofrecer la **edad** de las asesinadas habría que hacerlo con el objetivo de explicar que la Violencia contra las mujeres **afecta a las de cualquier edad**, incluidas las más jóvenes. Lo que significa que, lejos de estar erradicando la Violencia contra las mujeres, ésta se mantiene en pleno vigor y actualidad. Con este dato bien explicado podemos **romper con esa idea falsa de que ésta violencia únicamente afecta a mujeres de determinadas generaciones**.
- En el caso de informar de la **nacionalidad** las mujeres asesinadas, tanto si son **extranjeras** como **autóctonas**, habría que hacerlo con el objetivo de transmitir que la **Violencia contra las mujeres afecta a las mujeres de la mayor parte de la sociedades, incluida la nuestra**, porque los orígenes de esta Violencia se sitúan en las desigualdades de género que sufren las mujeres en las sociedades patriarcales.
- En el caso de informar de **los estudios y la profesión** de las mujeres asesinadas habría que hacerlo con el objetivo de servir para entender que la Violencia contra las mujeres **afecta a las mujeres de toda condición social y cultural**, porque esta Violencia no tiene que ver con la marginalidad sino con el hecho biológico de ser mujer.

## ANEXO II: DATOS PERSONALES DEL HOMBRE AGRESOR

- En el caso de ofrecer la **edad** del agresor habría que hacerlo con el objetivo de comunicar que **hay hombres de todas las edades ejerciendo Violencia contra las mujeres**, especialmente sobre sus compañeras o ex compañeras.
- En el caso de ofrecer la **nacionalidad**, tanto si son extranjeros como autóctonos, se realizará con el objetivo de ayudar a **visibilizar que los agresores de género lo son porque tienen un comportamiento machista**, siendo su conducta aprendida como «normal» en las sociedades patriarcales, porque entienden su relación con las mujeres como jerárquica, donde las mujeres, cosificadas, deben mantenerse subordinadas a ellos.
- En el caso de ofrecer datos explicados sobre el nivel de **estudios y la profesión** de los agresores, se realizará con el objetivo de ayudar a **evitar esa falsa visión estereotipada de que sólo son agresores los hombres que viven en situaciones de marginalidad**.



**EMAKUNDE**  
EMAKUMEAREN EUSKAL ERAKUNDEA  
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

Eusko Jauriaritzako erakunde autonomiaduna  
Organismo Autónomo del Gobierno Vasco

<http://www.emakunde.euskadi.eus/begira>